



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
 Instituto de
 Transparencia y Acceso
 a la Información Pública
 2021-2024

Anexo 174 Fojos

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
OFICIO CTGD/137/2024

Asunto: Respuesta e informa a Dictamen de ITAI

1839

24 ABR. 2024
 11:01 UV
RECIBIDO

Ixtlán del Río, Nayarit; a 23 de abril de 2024

LIC. RAMÓN ALEJANDRO MARTÍNEZ ÀLVAREZ
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT
PRESENTE

CON AT'N: LIC. KAREN YARELI GARCÍA HERNÁNDEZ
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE MONITOREO
EN PORTALES DE TRANSPARENCIA DEL ITAI NAYARIT

Con fundamento en los artículo 52 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, 13 y 26 numeral 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y en cumplimiento al oficio **CMPT/84/2024** de fecha 14 de marzo de 2024 suscrito por la Lic. Karen Yareli García Hernández Encarada de la Coordinación de Monitoreo en Portales de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit (ITAI Nayarit), recibido el mismo 14 de marzo de 2024 a las 18:49 horas, mediante el cual nos dan a conocer el **Expediente C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que contiene el Dictamen de Incumplimiento Parcial de las Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit de los sujetos obligados del **Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit** de publicar la información, conforme lo enlista los artículos antes señalados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit y 23 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit, dictaminado y firmado por usted como Comisionado Presidente y la Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del ITAI Nayarit.

El Dictamen señala en el punto Primero que "El sujeto obligado denominado Ayuntamiento de Ixtlán del Río incumplió con la publicación de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit. Esto al encontrar que la información publicada dentro de su portal web institucional en las fracciones III, del artículo 33 de la Ley de Transparencia, correspondientes a información común y lo publicado en los incisos d), g), h) e i), del artículo 35 de la Ley local, correspondiente a información específica dentro del mencionado portal web, cumple parcialmente con los elementos de forma, términos

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
 Ixtlán del Río, Nayarit
 ☎ Tel: 324-243-2101



y/o plazos establecidos en la normativa aplicable. Así mismo se encontró que la información publicada dentro de su portal web institucional en las fracciones II, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVIII, XLIX y último párrafo, del artículo 33 de la Ley de Transparencia, correspondientes a información común y lo publicado en los incisos b), del artículo 35, de la Ley local, correspondiente a información específica dentro del mencionado portal web, no cumple, con los elementos de forma, términos y/o plazos establecidos en la normativa aplicable. En lo que respecta a la información publicada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia en las fracciones IX, X, XXVII, XXX y XL, del artículo 33 de la Ley de Transparencia, correspondientes a información común y lo publicado en los incisos g), h) e i), del artículo 35 de la Ley local, correspondiente a información específica cumple parcialmente, con los elementos de forma, términos y/o plazos establecidos en la normativa aplicable.

Por lo anterior acudo en tiempo y forma, medio del presente ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit a presentar el presente **informe de cumplimiento de los requerimientos vertidos en la Memoria Técnica de Verificación** y en el Dictamen de referencia, aportando los alegatos necesarios y las pruebas que se anexan:

Primero. – Se dio cumplimiento por parte de esta Coordinación de Transparencia y Gobierno Digital (Unidad de Transparencia) a mi cargo a los requerimientos vertidos en la memoria técnica de la Verificación en el Portal Web Institucional del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit en lo relativo a la fracción II, III, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVIII y último párrafo del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Segundo. – Con lo que respecta al artículo 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit, me permito señalar que no somos parte del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, por lo tanto, no nos asiste subir información relacionada con este artículo; donde si dimos cumplimiento fue en los Incisos del artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit.

Tercero. – En lo relativo a la información publicada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) se dio cumplimiento a los requerimientos vertidos en la memoria técnica de la Verificación de la siguiente forma:

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

a). -Se expidieron las siguientes notificaciones anexándoseles copia del oficio **CMPT/84/2024** de fecha 14 de marzo de 2024 suscrito por la Lic. Karen Yareli García Hernández Encarada de la Coordinación de Monitoreo en Portales de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit (ITAI Nayarit); copia del **Expediente C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que contiene el Dictamen de Incumplimiento Parcial de las Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado suscrito por el Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit y la Lic. Lic. Karen Yareli García Hernández Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del ITAI Nayarit, y copia de los requerimientos vertidos en la Memoria Técnica de Verificación a:

1.- **C. Gerardo Medina González**, Director de Cultura del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio CTGD/118/2024 de fecha 25 de marzo de 2024 y recibido el mismo día, con relación a la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por corresponderle subir información en dicha fracción de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit (se anexa copia de la notificación).

2.- **C. María Guadalupe Mariscal Macías** Coordinadora General de Archivos del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio CTGD/106/2024 de fecha 20 de marzo de 2024 y recibido el 21 de abril del mismo año, con relación a la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por corresponderle subir información en dicha fracción de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit (se anexa copia de la notificación).

3.- **Lic. Ma. Dolores López Carrillo**, Directora del Instituto Municipal de la Mujer del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio CTGD/126/2024 de fecha 25 de marzo de 2024 y recibido el 01 de abril de 2024, con relación a la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por corresponderle subir información en dicha fracción de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit (se anexa copia de la notificación).

4.- **C. Evencio Macías Ibarra**, Coordinador de Protección Civil del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio CTGD/101/2024 de fecha 20 de marzo de 2024 y recibido el 22 de marzo de 2024, con relación a las fracciones **XXVII** y **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por corresponderle subir información en dichas

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



fracciones de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit (se anexa copia de la notificación).

5.- Lic. Karen Castillo Pardo, Coordinadora de Logística y Protocolo del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio CTGD/123/2024 de fecha 25 de marzo de 2024 y recibido el 02 de abril de 2024, con relación a la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por corresponderle subir información en dicha fracción de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit (se anexa copia de la notificación).

6.- C. Adrián Rivas Ávalos, Director e Seguridad Pública, Transito y Protección Civil del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio CTGD/116/2024 de fecha 25 de marzo de 2024 y recibido el 25 de marzo de 2024, con relación a la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por corresponderle subir información en dicha fracción de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit (se anexa copia de la notificación).

7.- C. Antonio González Balbuena, Director de Obras Públicas del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio CTGD/098/2024 de fecha 20 de marzo de 2024 y recibido el 21 de marzo de 2024, con relación a la fracciones **XXVII** y **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por corresponderle subir información en dichas fracciones de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit (se anexa copia de la notificación).

8.- Lic. Claudia Liceth Sánchez Arteaga, Coordinadora de Catastro del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio CTGD/115/2024 de fecha 25 de marzo de 2024 y recibido el mismo día, con relación a la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por corresponderle subir información en dicha fracción de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit (se anexa copia de la notificación).

9.- L. C. José Antonio Ceceña González, Coordinador de Panteones del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio CTGD/121/2024 de fecha 25 de marzo de 2024 y recibido el 22 de marzo del mismo año, con relación a la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por corresponderle subir información en dicha fracción de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit (se anexa copia de la notificación).

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

10.- C. Rigoberto Robles Bobadilla, Secretario del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio CTGD/097/2024 de fecha 20 de marzo de 2024 y recibido el 21 de marzo de 2024, con relación a las fracciones **XXVII** y **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por corresponderle subir información en dichas fracciones de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit (se anexa copia de la notificación).

11.- Lic. Benjamín Serrato Fernández, Jefe de Gabinete del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio CTGD/112/2024 de fecha 25 de marzo de 2024 y recibido el mismo día, con relación a la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por corresponderle subir información en dicha fracción de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit (se anexa copia de la notificación).

12.- Lic. Kenia del Refugio Parra Zepeda, Contralora Municipal del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio CTGD/115/2024 de fecha 25 de marzo de 2024 y recibido el 26 de marzo del mismo año, con relación a la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por corresponderle subir información en dicha fracción de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit (se anexa copia de la notificación).

13.- C. Celia María Landeros Díaz, Coordinadora de Mercados del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio CTGD/104/2024 de fecha 20 de marzo de 2024 y recibido el 25 de marzo del mismo año, con relación a la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por corresponderle subir información en dicha fracción de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit (se anexa copia de la notificación).

14.- C. Luis Ernesto Hernández Nava, Coordinador de Turismo del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio CTGD/126/2024 de fecha 25 de marzo de 2024 y recibido el 01 de abril del mismo año, con relación a la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por corresponderle subir información en dicha fracción de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit (se anexa copia de la notificación).

15.- Dr. José de Jesús Hernández Hernández, Director de Salud Municipal del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio CTGD/113/2024 de

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

fecha 25 de marzo de 2024 y recibido el 27 de marzo del mismo año, con relación a la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por corresponderle subir información en dicha fracción de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit (se anexa copia de la notificación).

16.- M. V. Z. Carlos Humberto Espinoza González, Coordinador del Rastro del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio CTGD/128/2024 de fecha 25 de marzo de 2024 y recibido el 01 de abril del mismo año, con relación a la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por corresponderle subir información en dicha fracción de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit (se anexa copia de la notificación).

17.- C. Ana Rosa Robles Parra, Coordinadora de Recursos Humanos del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio CTGD/095/2024 de fecha 20 de marzo de 2024 y recibido el mismo día, con relación a la fracciones **X** y **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por corresponderle subir información en dichas fracciones de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit (se anexa copia de la notificación).

18.- Lic. Heraclio Camacho Ulloa, Coordinador de Transito del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio CTGD/124/2024 de fecha 25 de marzo de 2024 y recibido el 27 de marzo del mismo año, con relación a la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por corresponderle subir información en dicha fracción de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit (se anexa copia de la notificación).

19.- C. Ramón Escobedo Parra, Coordinador de Aseo Público del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio CTGD/124/2024 de fecha 25 de marzo de 2024 y recibido el 27 de marzo del mismo año, con relación a la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por corresponderle subir información en dicha fracción de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit (se anexa copia de la notificación).

20.- Profr. Erick Delaind Sánchez Valdemar, Coordinador de Deportes del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio CTGD/120/2024 de fecha 25 de marzo de 2024 y recibido el 10 de abril del mismo año, con relación a la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por corresponderle subir información en dicha fracción de

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

conformidad con la Tabla de Aplicabilidad del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit (se anexa copia de la notificación).

21.- C. P. Yeni Selen Carrillo Bañuelos, Coordinadora de Recursos Humanos del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio CTGD/094/2024 de fecha 20 de marzo de 2024 y recibido el mismo día, con relación a la fracciones IX y XXX del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por corresponderle subir información en dichas fracciones de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit (se anexa copia de la notificación).

22.- Ing. Jesús Alexis Ibarra Villareal, Coordinador de Alumbrado Público del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio CTGD/122/2024 de fecha 25 de marzo de 2024 y recibido el 27 de marzo del mismo año, con relación a la fracción XXX del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por corresponderle subir información en dicha fracción de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit (se anexa copia de la notificación).

23.- Salvador Rivera Miramontes, Coordinador de Parques y Jardines del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio CTGD/124/2024 de fecha 25 de marzo de 2024 y recibido el 27 de marzo del mismo año, con relación a la fracción XXX del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por corresponderle subir información en dicha fracción de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit (se anexa copia de la notificación).

24.- C. Juan Felipe Mendoza Santana, Director del Instituto Municipal de la Juventud del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio CTGD/128/2024 de fecha 25 de marzo de 2024 y recibido el 01 de abril del mismo año, con relación a la fracción XXX del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por corresponderle subir información en dicha fracción de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit (se anexa copia de la notificación).

25.- Lic. José Luis Silva Tozcano, Director de Asuntos Jurídicos del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio CTGD/100/2024 de fecha 20 de marzo de 2024 y recibido el 21 de marzo del mismo año, con relación a la fracciones XXVII y XXX del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por corresponderle subir información en dichas fracciones de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit (se anexa copia de la notificación).

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

26.- **Profr. Juan Pablo Robles Muñoz**, Director de Educación del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio CTGD/119/2024 de fecha 25 de marzo de 2024 y recibido el 01 de abril del mismo año, con relación a la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por corresponderle subir información en dicha fracción de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit (se anexa copia de la notificación).

27.- **C. Silvia Ismerio Sotelo**, Directora de Desarrollo Social y Económico del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio CTGD/107/2024 de fecha 20 de marzo de 2024 y recibido el 21 de marzo del mismo año, con relación a la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por corresponderle subir información en dicha fracción de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit (se anexa copia de la notificación).

28.- **C. Román Nuño Parra**, Director de Servicios Públicos del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio CTGD/114/2024 de fecha 25 de marzo de 2024 y recibido el mismo día, con relación a la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por corresponderle subir información en dicha fracción de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit (se anexa copia de la notificación).

29.- **C. Ofelia Ramos Montalvo**, Coordinadora de Participación y Atención Ciudadana del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio CTGD/096/2024 de fecha 20 de marzo de 2024 y recibido el mismo día, con relación a las fracciones **XXX** y **XL** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por corresponderle subir información en dichas fracciones de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit (se anexa copia de la notificación).

30.- **Joel German Valdez Gutiérrez**, Coordinador de Fiscales del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio CTGD/102/2024 de fecha 20 de marzo de 2024 y recibido el 21 de marzo del mismo año, con relación a las fracciones **XXVII** y **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por corresponderle subir información en dichas fracciones de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit (se anexa copia de la notificación).

31.- **Arq. Ángel de Jesús Rivera Ortiz**, Director de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Ecología del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio CTGD/099/2024 de fecha 20 de marzo de 2024 y recibido el 21 de

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



marzo del mismo año, con relación a las fracciones **XXVII** y **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por corresponderle subir información en dichas fracciones de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit (se anexa copia de la notificación).

32.- Arq. Luis Gerardo González Martínez, Coordinador de Comunicación Social del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio CTGD/096/2024 de fecha 20 de marzo de 2024 y recibido el 01 de abril del mismo año, con relación a la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por corresponderle subir información en dicha fracción de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit (se anexa copia de la notificación).

33.- Ing. José Luis Parra Sánchez, Encargado de la Dirección de Desarrollo Rural del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio CTGD/108/2024 de fecha 20 de abril de 2024 y recibido el mismo día, con relación a la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por corresponderle subir información en dicha fracción de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit (se anexa copia de la notificación).

b). Los siguientes Titulares de las Unidades Administrativas Responsables respondieron anexando los Comprobantes de Procesamiento y realizando sus alegatos:

1.- C. Gerardo Medina González, Director de Cultura del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio 025/2024 de fecha 02 de abril de 2024 y recibido el mismo día, señala que dio cumplimiento con los requerimientos que se formularon en el Dictamen de Incumplimiento, anexando el Comprobante de Procesamiento emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, como prueba que la información fue cumplimentada, (se anexa copia del oficio y del Comprobante de Procesamiento).

2.- C. María Guadalupe Mariscal Macías Coordinadora General de Archivos del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio 085/2024 de fecha 04 de abril de 2024 y recibido el mismo día, señala que dio cumplimiento con los requerimientos que se formularon en el Dictamen de Incumplimiento, anexando el Comprobante de Procesamiento emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

Pública del Estado de Nayarit, como prueba que la información fue cumplimentada, (se anexa copia del oficio y del Comprobante de Procesamiento).

3.- Lic. Ma. Dolores López Carrillo, Directora del Instituto Municipal de la Mujer del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio 020/2024 de fecha 04 de abril de 2024 y recibido el mismo día, señala que dio cumplimiento con los requerimientos que se formularon en el Dictamen de Incumplimiento, anexando el Comprobante de Procesamiento emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de la fracción XXX del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, como prueba que la información fue cumplimentada, (se anexa copia del oficio y del Comprobante de Procesamiento).

4.- C. Evencio Macías Ibarra, Coordinador de Protección Civil del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio 011/2024 de fecha 05 de abril de 2024 y recibido el mismo día, señala que dio cumplimiento con los requerimientos que se formularon en el Dictamen de Incumplimiento, anexando el Comprobante de Procesamiento emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de la fracción XXX del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, como prueba que la información fue cumplimentada, (se anexa copia del oficio y del Comprobante de Procesamiento).

Así mismo señala que “Con relación a la fracción XXVII, aclaro que esta Unidad Administrativa a mi cargo subió la información requerida en tiempo y forma de acuerdo a lo señalado en los Lineamientos Técnicos para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en los artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, aclarando que en el criterio 15 el monto es 0 ya que estas autorizaciones no entregan monto alguno, en lo relativo a los criterios 16, 17, 18, 19 y 20 no se crearon Hipervínculos porque no se elaboran en esta Unidad Administrativa contratos plurianuales; en los criterios 21 y 22 tampoco incluye información porque durante el periodo que se informa (año 2023) no se emitieron convenios modificatorios”.

5.- Lic. Karen Castillo Pardo, Coordinadora de Logística y Protocolo del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio 010/2024 de fecha 09 de abril de 2024 y recibido el mismo día, señala que dio cumplimiento con los requerimientos que se formularon en el Dictamen de Incumplimiento, anexando el Comprobante de Procesamiento emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de la fracción XXX del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



Información Pública del Estado de Nayarit, como prueba que la información fue cumplimentada, (se anexa copia del oficio y del Comprobante de Procesamiento).

6.- C. Adrián Rivas Ávalos, Director e Seguridad Pública, Transito y Protección Civil del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio DSPTYPC-096/2024 de fecha 08 de abril de 2024 y recibido el 09 de abril de 2024, señala que dio cumplimiento con los requerimientos que se formularon en el Dictamen de Incumplimiento, anexando el Comprobante de Procesamiento emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, como prueba que la información fue cumplimentada, (se anexa copia del oficio y del Comprobante de Procesamiento).

7.- C. Antonio González Balbuena, Director de Obras Públicas del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio 038/2024 de fecha 10 de abril de 2024 y recibido el 11 de abril de 2024, señala que dio cumplimiento con los requerimientos que se formularon en el Dictamen de Incumplimiento, anexando los 6 Comprobantes de Procesamiento emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de las fracciones **XXVII** y **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, como prueba que la información fue cumplimentada, (se anexa copia del oficio y de los 6 Comprobantes de Procesamiento).

8.- Lic. Claudia Liceth Sánchez Arteaga, Coordinadora de Catastro del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio 071/2024 de fecha 11 de abril de 2024 y recibido el mismo día, señala que dio cumplimiento con los requerimientos que se formularon en el Dictamen de Incumplimiento, anexando el Comprobante de Procesamiento emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, como prueba que la información fue cumplimentada, (se anexa copia del oficio y del Comprobante de Procesamiento).

9.- L. C. José Antonio Ceceña González, Coordinador de Panteones del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio 008/2024 de fecha 12 de abril de 2024 y recibido el 11 mismo día, señala que dio cumplimiento con los requerimientos que se formularon en el Dictamen de Incumplimiento, anexando los 8 Comprobantes de Procesamiento emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, como

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

prueba que la información fue cumplimentada, (se anexa copia del oficio y de los 8 Comprobantes de Procesamiento).

10.- C. Rigoberto Robles Bobadilla, Secretario del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio 011/2024 de fecha 13 de abril de 2024 y recibido el mismo día, señala que dio cumplimiento con los requerimientos que se formularon en el Dictamen de Incumplimiento, anexando los 3 Comprobantes de Procesamiento emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de las fracciones **XXVII** y **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, como prueba que la información fue cumplimentada, (se anexa copia del oficio y de los 3 Comprobantes de Procesamiento).

11.- Lic. Benjamín Serrato Fernández, Jefe de Gabinete del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio 010/2024 de fecha 11 de abril de 2024 y recibido el mismo día, señala que dio cumplimiento con los requerimientos que se formularon en el Dictamen de Incumplimiento, anexando el Comprobante de Procesamiento emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, como prueba que la información fue cumplimentada, (se anexa copia del oficio y del Comprobante de Procesamiento).

12.- Lic. Kenia del Refugio Parra Zepeda, Contralora Municipal del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio CM-029/2024 de fecha 11 de abril de 2024 y recibido el 15 del mismo mes y año, señala que dio cumplimiento con los requerimientos que se formularon en el Dictamen de Incumplimiento, anexando el Comprobante de Procesamiento emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, como prueba que la información fue cumplimentada, (se anexa copia del oficio y del Comprobante de Procesamiento).

13.- C. Celia María Landeros Díaz, Coordinadora de Mercados del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio 009/2024 de fecha 11 de abril de 2024 y recibido el mismo día, señala que dio cumplimiento con los requerimientos que se formularon en el Dictamen de Incumplimiento, anexando el Comprobante de Procesamiento emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

Pública del Estado de Nayarit, como prueba que la información fue cumplimentada, (se anexa copia del oficio y del Comprobante de Procesamiento).

14.- C. Luis Ernesto Hernández Nava, Coordinador de Turismo del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio 007/2024 de fecha 11 de abril de 2024 y recibido el mismo día, señala que dio cumplimiento con los requerimientos que se formularon en el Dictamen de Incumplimiento, anexando el Comprobante de Procesamiento emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de, la fracción XXX del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, como prueba que la información fue cumplimentada, (se anexa copia del oficio y del Comprobante de Procesamiento)

15.- Dr. José de Jesús Hernández Hernández, Director de Salud Municipal del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio 324/2024 de fecha 11 de abril de 2024 y recibido el mismo día, señala que dio cumplimiento con los requerimientos que se formularon en el Dictamen de Incumplimiento, anexando el Comprobante de Procesamiento emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de, la fracción XXX del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, como prueba que la información fue cumplimentada, (se anexa copia del oficio y del Comprobante de Procesamiento)

16.- M. V. Z. Carlos Humberto Espinoza González, Coordinador del Rastro del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio 020/2024 de fecha 12 de abril de 2024 y recibido el 15 del mismo mes y año, señala que dio cumplimiento con los requerimientos que se formularon en el Dictamen de Incumplimiento, anexando los 8 Comprobantes de Procesamiento emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de, la fracción XXX del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, como prueba que la información fue cumplimentada, (se anexa copia del oficio y de los 8 Comprobantes de Procesamiento)

17.- C. Ana Rosa Robles Parra, Coordinadora de Recursos Humanos del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio RH//056/2024 de fecha 12 de abril de 2024 y recibido el mismo día, señala que dio cumplimiento con los requerimientos que se formularon en el Dictamen de Incumplimiento, anexando los 2 Comprobantes de Procesamiento emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de, las fracciones X y XXX del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, como

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

prueba que la información fue cumplimentada, (se anexa copia del oficio y de los 2 Comprobantes de Procesamiento)

18.- Lic. Heraclio Camacho Ulloa, Coordinador de Transito del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio 035/2024 de fecha 12 de abril de 2024 y recibido el 15 del mismo mes y año, señala que dio cumplimiento con los requerimientos que se formularon en el Dictamen de Incumplimiento, anexando el Comprobante de Procesamiento emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de, la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, como prueba que la información fue cumplimentada, (se anexa copia del oficio y del Comprobante de Procesamiento)

19.- C. Luis Arturo Escobedo Parra, Coordinador de Aseo Público del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio 042/2024 de fecha 12 de abril de 2024 y recibido el 15 del mismo mes y año, señala que dio cumplimiento con los requerimientos que se formularon en el Dictamen de Incumplimiento, anexando los 8 Comprobantes de Procesamiento emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de, la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, como prueba que la información fue cumplimentada, (se anexa copia del oficio y de los 8 Comprobantes de Procesamiento)

20.- Profr. Erick Delaind Sánchez Valdemar, Coordinador de Deportes del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio 031/2024 de fecha 12 de abril de 2024 y recibido el 15 del mismo mes y año, señala que dio cumplimiento con los requerimientos que se formularon en el Dictamen de Incumplimiento, anexando el Comprobante de Procesamiento emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de, la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, como prueba que la información fue cumplimentada, (se anexa copia del oficio y del Comprobante de Procesamiento)

21.- C. P. Yeni Selen Carrillo Bañuelos, Coordinadora de Recursos Humanos del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio 053/2024 de fecha 13 de abril de 2024 y recibido el 15 del mismo mes y año, señala que dio cumplimiento con los requerimientos que se formularon en el Dictamen de Incumplimiento, anexando el Comprobante de Procesamiento emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de, las fracción es **IX** y **XXX** del artículo 33 e Incisos **g**, **h** e **i** del artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

Estado de Nayarit, como prueba que la información fue cumplimentada, (se anexa copia del oficio y de los 5 Comprobantes de Procesamiento).

Así mismo señala que "Respecto al inciso g del artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit en los cuales señalan que "no se cuenta con la actualización de la información requerida en los criterios 1, 2, 3, 17 y 18 me permito señalar que después de revisar la información que procesamos en dichos criterios las fechas señaladas son las idóneas, consideramos que son las correctas; respecto a los incisos h e i informamos que desde 2021 a la fecha no se han realizado evaluaciones ni se han recibido subsidios, por lo cual no hay información que reportar, sin embargo se hace la aclaración en el criterio 16 del inciso h y en el criterio 30 del inciso i como nota aclaratoria dicha información, además de llenar los criterios obligatorios, por lo que consideramos que estamos dando cumplimiento a lo señalado en los lineamientos Técnicos para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en los artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit".

22.- Ing. Jesús Alexis Ibarra Villareal, Coordinador de Alumbrado Público del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio 006/2024 de fecha 12 de abril de 2024 y recibido el 15 del mismo mes y año, señala que dio cumplimiento con los requerimientos que se formularon en el Dictamen de Incumplimiento, anexando los 6 Comprobantes de Procesamiento emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de, la fracción XXX del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, como prueba que la información fue cumplimentada, (se anexa copia del oficio y de los 6 Comprobantes de Procesamiento)

23.- Salvador Rivera Miramontes, Coordinador de Parques y Jardines del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio 010/2024 de fecha 12 de abril de 2024 y recibido el 15 del mismo mes y año, señala que dio cumplimiento con los requerimientos que se formularon en el Dictamen de Incumplimiento, anexando los 6 Comprobantes de Procesamiento emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de, la fracción XXX del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, como prueba que la información fue cumplimentada, (se anexa copia del oficio y de los 6 Comprobantes de Procesamiento)

24.- C. Juan Felipe Mendoza Santana, Director del Instituto Municipal de la Juventud del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio 009/2024 de fecha 15 de abril de 2024 y recibido el 15 del mismo mes y año, señala que dio

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



cumplimiento con los requerimientos que se formularon en el Dictamen de Incumplimiento, anexando el Comprobante de Procesamiento emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, como prueba que la información fue cumplimentada, (se anexa copia del oficio y del Comprobante de Procesamiento)

25.- Lic. José Luis Silva Tozcano, Director de Asuntos Jurídicos del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio 015/2024 de fecha 15 de abril de 2024 y recibido el mismo día, señala que dio cumplimiento con los requerimientos que se formularon en el Dictamen de Incumplimiento, anexando el Comprobante de Procesamiento emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de las fracciones **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, como prueba que la información fue cumplimentada, (se anexa copia del oficio y del Comprobante de Procesamiento).

Así mismo señala que "Con relación a la fracción **XXVII**, aclaro que esta Unidad Administrativa Responsable a mi cargo no intervino en concesiones, contratos, convenios, permisos, licencia u autorizaciones otorgadas, por lo que se subió la información en el criterio 27 como Nota el señalamiento en ese sentido, aclarando también que la información obligatoria se cumplió en tiempo y forma de acuerdo a lo señalado en los Lineamientos Técnicos para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en los artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit".

26.- Profr. Juan Pablo Robles Muñoz, Director de Educación del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio 005/2024 de fecha 15 de abril de 2024 y recibido el mismo día, señala que dio cumplimiento con los requerimientos que se formularon en el Dictamen de Incumplimiento, anexando el Comprobante de Procesamiento emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de las fracciones **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, como prueba que la información fue cumplimentada, (se anexa copia del oficio y del Comprobante de Procesamiento).

27.- C. Silvia Ismerio Sotelo, Directora de Desarrollo Social y Económico del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio 005/2024 de fecha 15 de abril de 2024 y recibido el mismo día, señala que dio cumplimiento con los requerimientos que se formularon en el Dictamen de Incumplimiento, anexando el Comprobante de Procesamiento emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
D E
2021-2024

de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de las fracciones XXX del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, como prueba que la información fue cumplimentada, (se anexa copia del oficio y del Comprobante de Procesamiento).

28.- C. Cesar Guadalupe Escalante Montañez, Encargado de la Director de Servicios Públicos del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio 014/2024 de fecha 16 de abril de 2024 y recibido el mismo día, señala que dio cumplimiento con los requerimientos que se formularon en el Dictamen de Incumplimiento, anexando el Comprobante de Procesamiento emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de las fracciones XXX del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, como prueba que la información fue cumplimentada, (se anexa copia del oficio y del Comprobante de Procesamiento).

Aclaro que con fecha 31 de marzo de 2024 renunció el C. Román Nuño Aguiar Titular de la Dirección de Servicios Públicos presento su renuncia y se separo del cargo, por lo que fue nombrado como encargado el C. Cesar Guadalupe Escalante Montañez.

29.- C. Ofelia Ramos Montalvo, Coordinadora de Participación y Atención Ciudadana del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río Nayarit mediante oficio 015/2024 de fecha 16 de abril de 2024 y recibido el 17 del mismo mes y año, señala que dio cumplimiento con los requerimientos que se formularon en el Dictamen de Incumplimiento, anexando los 5 Comprobantes de Procesamiento emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de las fracciones XXX del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, como prueba que la información fue cumplimentada, (se anexa copia del oficio y del Comprobante de Procesamiento).





GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

Ramón Alejandro Martínez Álvarez Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit y la Lic. Lic. Karen Yareli García Hernández Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del ITAI Nayarit, y copia de los requerimientos vertidos en la Memoria Técnica de Verificación

Peticiones

Primera. - Se me tenga por presentado en tiempo y forma el presente curso y las pruebas y alegatos que se anexa, y

Segunda. - Los documentos aportados sean considerados con su valor probatorio,

ATENTAMENTE

FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL



PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



DIRECCIÓN DE CULTURA
OFICIO 025/2024

Asunto: Se notifica cumplimiento a requerimiento de ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 02 de abril de 2024

C. FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTES

Con fundamento en los artículos 48, y 52 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, 13 y 26 numeral 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, acudo en tiempo y forma, mediante este recurso ante usted, por las observaciones resultado de la Verificación de las obligaciones de Transparencia que obran en expediente ITAI/C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO que me fueron notificadas por usted mediante oficio No. CTGD/118/2024 de fecha 25 de marzo de 2024, a presentar la prueba que acredita que di cumplimiento con los requerimientos que se formulan en el Dictamen de incumplimiento emitido por Karen Yareli García Hernández, Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del ITAI Nayarit y por el Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez, Comisionado Presidente el ITAI Nayarit, en relación con la fracción XXX del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit, que de acuerdo a la Tabla de Aplicabilidad emitida por el Comité de Transparencia del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit con fecha 26 de enero de 2023, me asiste como titular de esta Unidad Administrativa Responsable subir la información estadística del área a mi cargo:

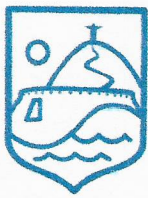
Primera. – Las fracciones del artículo 33 de la Ley de Transparencia que me corresponden como Unidad Administrativa Responsable es la IV, V, VI, XIX, XXX, XXXVIII a y XXXVIII b de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad.

Segunda. – Anexo a la presente el Comprobante de Procesamiento emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Fracción XXX del artículo 33 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit como prueba de que la información de esta fracción del año 2023 fue cambiada de acuerdo a las observaciones emitidas en el dictamen de referencia y se publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con fecha 02 de abril de 2024.

Tercero. – La Dirección de Cultura, como Unidad Administrativa Responsable, sube la información que genera en las fracciones antes mencionadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) en la Plataforma Nacional de Transparencia y le corresponde al Titular de la Coordinación de la Unidad de Transparencia, emigrar esta información al Sitio Web del XLII Ayuntamiento de
PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

Ixtlán del Río, a quien también le envié en forma digital los cambios para que procediera a su publicación.

Peticiones

Primera. - Se me tenga por presentado en tiempo y forma el presente ocurso y las pruebas y alegatos que se anexa, y

Segunda. - Los documentos aportados sean considerados con su valor probatorio,

ATENTAMENTE

C. GERARDO MEDINA GONZÁLEZ
DIRECTOR DE CULTURA

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 02/04/2024 11:37:14

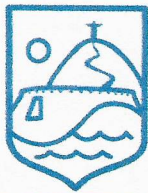
Folio: 171207941372218

Organismo Garante:	Nayarit
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro:	02/04/2024 11:36:53
Nombre de archivo:	LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX.xlsx
Tipo de operación:	Cambio
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	02/04/2024 11:36:45
Registros Modificados Principal:	4
Registros Modificados	0

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente
ARTICULO 33 FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	dircultura.ixtlaordinario@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
OFICIO CTGD/118/2024
Asunto: Notificación de Dictamen del ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 25 de marzo de 2024

C. GERARDO MEDINA GONZÁLEZ
DIRECTOR DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO
DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTE

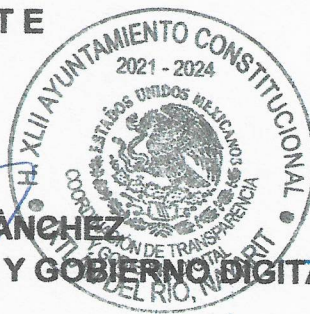
Por medio del presente oficio, con fundamento en el artículo 48, 49, 50, 51, 52 Y 125 numeral doce de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación al artículo 26 de su Reglamento, me permito hacer de su conocimiento el oficio **CMPT/24/2024** mediante el cual nos dan a conocer el Expediente **C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que contiene el Dictamen de Incumplimiento Parcial de las Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit de los sujetos obligados del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit de publicar la información, conforme lo enlista los artículos antes señalados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit y 23 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit se le requiere para que den cumplimiento y manifieste lo que a su interés convenga respecto del incumplimiento de la publicación de la información que señalan los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, lo anterior de conformidad al dictamen de verificación que se anexa a la presente, que señala el incumplimiento parcial en la fracción XXX del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit;

En consecuencia, le hago saber que, de conformidad con la disposición previamente aludida, a más tardar el día 12 de abril de 2024 deberá dar cumplimiento y emitir su respuesta.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL



PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



COORDINACIÓN GENERAL DE ARCHIVOS

OFICIO 085/2024

Asunto: Se notifica cumplimiento a requerimiento de ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit, a 04 de abril de 2024

C. FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTES



Con fundamento en los artículo 48, y 52 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, 13 y 26 numeral 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, acudo en tiempo y forma, mediante este oficio ante usted, por las observaciones resultado de la Verificación de las obligaciones de Transparencia que obran en expediente **ITAI/C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que me fueron notificadas por usted mediante oficio No. **CTGD/106/2024** de fecha 25 de marzo de 2024, a presentar la prueba que acredita que di cumplimiento con los requerimientos que se formulan en el Dictamen de incumplimiento emitido por Karen Yareli García Hernández, Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del ITAI Nayarit y por el Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez, Comisionado Presidente el ITAI Nayarit, en relación con la fracción XXX del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit, que de acuerdo a la Tabla de Aplicabilidad emitida por el Comité de Transparencia del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit con fecha 26 de enero de 2023, me asiste como titular de esta Unidad Administrativa Responsable subir la información estadística del área a mi cargo:

Primera. – Las fracciones del artículo 33 de la Ley de Transparencia que me corresponden como Unidad Administrativa Responsable es la IV, V, VI, XXX, y XLV de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad.



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

de la Unidad de Transparencia, emigrar esta información al Sitio Web del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, a quien también le envié en forma digital los cambios para que procediera a su publicación.

Peticiones

Primera. - Se me tenga por presentado en tiempo y forma el presente ocurso y las pruebas y alegatos que se anexa, y

Segunda. - Los documentos aportados sean considerados con su valor probatorio,



ATENTAMENTE

Maria Ge. Mariscal Macías

**C. MARÍA GUADALUPE MARISCAL MACÍAS
COORDINADORA GENERAL DE ARCHIVOS**

PALACIO MUNICIPAL

**📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit**



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

ACUSE

**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
OFICIO CTGD/106/2024**

Asunto: Notificación de Dictamen del ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 20 de marzo de 2024

**C. MARÍA GUADALUPE MARSICAL MACÍAS
COORDINADOR GENERAL DE ARCHIVOS DEL
AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTE**

Por medio del presente oficio, con fundamento en el artículo 48, 49, 50, 51, 52 Y 125 numeral doce de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación al artículo 26 de su Reglamento, me permito hacer de su conocimiento el oficio **CMPT/24/2024** mediante el cual nos dan a conocer el **Expediente C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que contiene el Dictamen de Incumplimiento Parcial de las Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit de los sujetos obligados del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit de publicar la información, conforme lo enlista los artículos antes señalados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit y 23 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit se le requiere para que den cumplimiento y manifieste lo que a su interés convenga respecto del incumplimiento de la publicación de la información que señalan los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, lo anterior de conformidad al dictamen de verificación que se anexa a la presente, que señala el incumplimiento parcial en la fracción XXX del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit;

En consecuencia, le hago saber que, de conformidad con la disposición previamente aludida, a más tardar el día 12 de abril de 2024 deberá dar cumplimiento y emitir su respuesta.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL



PALACIO MUNICIPAL

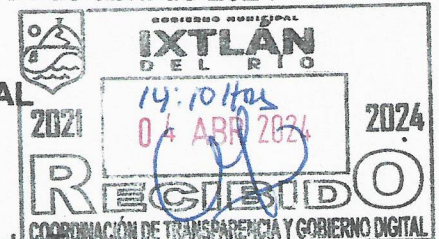
📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



Ixtlán del Río. Nayarit; a 04 de abril de 2024

C. FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTES



Con fundamento en los artículo 48, y 52 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, 13 y 26 numeral 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, acudo en tiempo y forma, mediante este oficio ante usted, por las observaciones resultado de la Verificación de las obligaciones de Transparencia que obran en expediente ITAI/C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO que me fueron notificadas por usted mediante oficio No. CTGD/126/2024 de fecha 25 de marzo de 2024, a presentar la prueba que acredita que di cumplimiento con los requerimientos que se formulan en el Dictamen de incumplimiento emitido por Karen Yareli García Hernández, Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del ITAI Nayarit y por el Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez, Comisionado Presidente el ITAI Nayarit, en relación con la fracción XXX del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit, que de acuerdo a la Tabla de Aplicabilidad emitida por el Comité de Transparencia del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit con fecha 26 de enero de 2023, me asiste como titular de esta Unidad Administrativa Responsable subir la información estadística del área a mi cargo:

Primera. – Las fracciones del artículo 33 de la Ley de Transparencia que me corresponden como Unidad Administrativa Responsable es la IV, V, VI, XIX a, XIX b, XXX, XXXVIII a y XXXVIII b de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad.

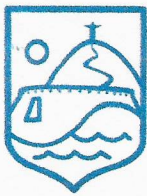
Segunda. – Anexo a la presente el Comprobante de Procesamiento emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Fracción XXX del artículo 33 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit como prueba de que la información de esta fracción del año 2023 fue cambiada de acuerdo a las observaciones emitidas en el dictamen de referencia y se publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con fecha 04 de abril de 2024, con lo que respecta a las demás fracciones que me corresponde subir información no hubo señalamientos u observaciones.

Tercero. – El Instituto Municipal de la Mujer, como Unidad Administrativa Responsable, sube la información que genera en las fracciones antes mencionadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) en la

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

Plataforma Nacional de Transparencia y le corresponde a usted como Titular de la Coordinación de Transparencia y Gobierno Digital, emigrar esta información al Sitio Web del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, a quien también le envié en forma digital los cambios para que procediera a su publicación.

Peticiones

Primera. - Se me tenga por presentado en tiempo y forma el presente recurso y las pruebas y alegatos que se anexa, y

Segunda. - Los documentos aportados sean considerados con su valor probatorio,

ATENTAMENTE

Ma. Dolores López Carrillo
LIC. MA. DOLORES LÓPEZ CARRILLO

DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER



PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 04/04/2024 11:59:20

Folio: 171225354727218

Organismo Garante:	Nayarit
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro:	04/04/2024 11:59:07
Nombre de archivo:	LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX.xlsx
Tipo de operación:	Cambio
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	04/04/2024 11:58:56
Registros Modificados Principal:	28
Registros Modificados	0

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente
ARTICULO 33 FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	lopecarrillodolores1@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	

ACUSE

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
OFICIO CTGD/126/2024
Asunto: Notificación de Dictamen del ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 25 de marzo de 2024

LIC. MA. DOLORES LÓPEZ CARRILLO
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTE



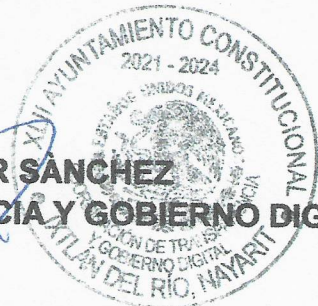
Por medio del presente oficio, con fundamento en el artículo 48, 49, 50, 51, 52 y 125 numeral doce de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación al artículo 26 de su Reglamento, me permito hacer de su conocimiento el oficio **CMPT/24/2024** mediante el cual nos dan a conocer el Expediente **C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que contiene el Dictamen de Incumplimiento Parcial de las Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit de los sujetos obligados del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit de publicar la información, conforme lo enlista los artículos antes señalados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit y 23 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit se le requiere para que den cumplimiento y/o manifieste lo que a su interés convenga respecto del incumplimiento de la publicación de la información que señalan los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, lo anterior de conformidad al dictamen de verificación que se anexa a la presente, que señala el incumplimiento parcial en la fracción XXX del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit;

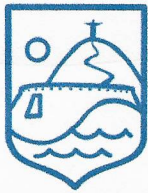
En consecuencia, le hago saber que, de conformidad con la disposición previamente aludida, a más tardar el día 12 de abril de 2024 deberá dar cumplimiento y emitir su respuesta.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL





GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

OFICIO 011/2024

Asunto: Se notifica cumplimiento a requerimiento de ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 05 de abril de 2024

C. FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTES



Con fundamento en los artículo 48, y 52 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, 13 y 26 numeral 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, acudo en tiempo y forma, mediante este oficio ante usted, por las observaciones resultado de la Verificación de las obligaciones de Transparencia que obran en expediente **ITAI/C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que me fueron notificadas por usted mediante oficio No. **CTGD/101/2024** de fecha 25 de marzo de 2024, a presentar la prueba que acredita que di cumplimiento con los requerimientos que se formulan en el Dictamen de incumplimiento emitido por Karen Yareli García Hernández, Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del ITAI Nayarit y por el Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez, Comisionado Presidente el ITAI Nayarit, en relación con la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit, que de acuerdo a la Tabla de Aplicabilidad emitida por el Comité de Transparencia del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit con fecha 26 de enero de 2023, me asiste como titular de esta Unidad Administrativa Responsable subir la información estadística del área a mi cargo:

Primera. – Las fracciones del artículo 33 de la Ley de Transparencia que me corresponden como Unidad Administrativa Responsable es la IV, V, VI, XIX, XXVII y XXX de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad.

Segunda. – Anexo a la presente el Comprobante de Procesamiento emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Fracción **XXX** del artículo 33 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit como prueba de que la información de esta fracción del año 2023 fue cambiada de acuerdo a las observaciones emitidas en el dictamen de referencia y se publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con fecha 05 de abril de 2024.

Tercero. – Con relación a la fracción **XXVII**, aclaro que esta Unidad Administrativa a mi cargo subió la información requerida en tiempo y forma de acuerdo a lo señalado en los Lineamientos Técnicos para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en los artículos

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101

Emmanuel



GOBIERNO MUNICIPAL

IXTLÁN
DEL RÍO

2021-2024

33 al 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, aclarando que en el criterio 15 el monto es 0 ya que estas autorizaciones no entregan monto alguno, en lo relativo a los criterios 16, 17, 18, 19 y 20 no se crearon Hipervínculos porque no se elaboran en esta Unidad Administrativa contratos plurianuales; en los criterios 21 y 22 tampoco incluye información porque durante el periodo que se informa (año 2023) no se emitieron convenios modificatorios.

Cuarto. – La Coordinación de Protección Civil, como Unidad Administrativa Responsable, sube la información que genera en las fracciones antes mencionadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) en la Plataforma Nacional de Transparencia y le corresponde a usted como Titular de la Coordinación de Transparencia y Gobierno Digital, emigrar esta información al Sitio Web del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, por lo que le envié adjunto a la presente en forma digital los cambios realizados a la fracción XXX para que proceda a su publicación.

Peticiones

Primera. - Se me tenga por presentado en tiempo y forma el presente recurso y las pruebas y alegatos que se anexa, y

Segunda. - Los documentos aportados sean considerados con su valor probatorio,

ATENTAMENTE



Emacio
C. EVENCIO MACÍAS IBARRA
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 05/04/2024 13:29:33

Folio: 171234467371618

Organismo Garante: Nayarit
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro: 05/04/2024 13:17:53
Nombre de archivo: LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX.xlsx
Tipo de operación: Cambio
Estatus: TERMINADO
Fecha Término: 05/04/2024 13:21:56
Registros Modificados Principal: 20
Registros Modificados: 0

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente

ARTICULO 33
FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	evenciomacias37@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	

Emilio

ACUSE

**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
OFICIO CTGD/101/2024**

Asunto: Notificación de Dictamen del ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 20 de marzo de 2024

**C. EVENCIO MACIAS IBARRA
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL
AYUNTAMIENTO DE IXTLAN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTE**

Por medio del presente oficio, con fundamento en el artículo 48, 49, 50, 51, 52 Y 125 numeral doce de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación al artículo 26 de su Reglamento, me permito hacer de su conocimiento el oficio **CMPT/24/2024** mediante el cual nos dan a conocer el **Expediente C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que contiene el Dictamen de Incumplimiento Parcial de las Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit de los sujetos obligados del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit de publicar la información, conforme lo enlista los artículos antes señalados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit y 23 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit se le requiere para que den cumplimiento y manifieste lo que a su interés convenga respecto del incumplimiento de la publicación de la información que señalan los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, lo anterior de conformidad al dictamen de verificación que se anexa a la presente, que señala el incumplimiento parcial en las fracciones XXVII y XXX del artículo 33 y el incumplimiento total de los incisos d4, d5 y d6 del tercer trimestre de 2023 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit;

En consecuencia, le hago saber que, de conformidad con la disposición previamente aludida, a más tardar el día **12 de abril de 2024** deberá dar cumplimiento y emitir su respuesta.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

María Susana Bejar Pérez
22-Marzo-2024
Hora: 2:17

**FERNANDO DUFOUR SANCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL**

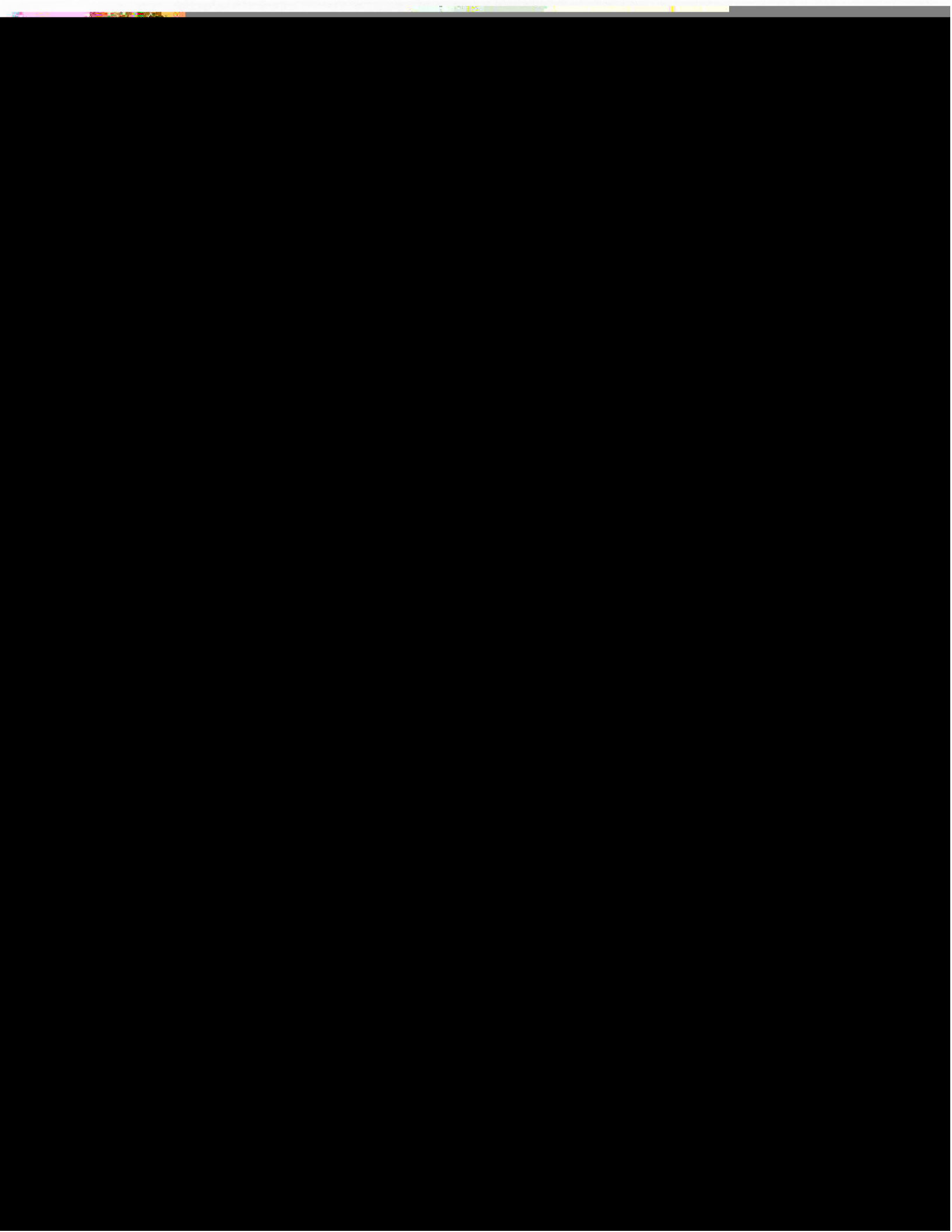


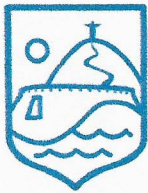
PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940

Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 374-243-2101





GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

de Transparencia y Gobierno Digital, emigrar esta información al Sitio Web del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, por lo que también le envíe en forma digital los cambios para que proceda a su publicación.

Peticiones

Primera. - Se me tenga por presentado en tiempo y forma el presente curso y las pruebas y alegatos que se anexa, y

Segunda. - Los documentos aportados sean considerados con su valor probatorio,

ATENTAMENTE

Karen Gpc. C.P.
Acción
que Construye



LIC. KAREN GUADALUPE CASTILLO PARDO
COORDINADORA DE LOGISTICA Y PROTOCOLO

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 09/04/2024 12:41:29

Folio: 171268283492418

Organismo Garante:	Nayarit
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro:	09/04/2024 12:13:54
Nombre de archivo:	LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX.xlsx
Tipo de operación:	Cambio
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	09/04/2024 11:26:46
Registros Modificados Principal:	4
Registros Modificados	0

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente
ARTICULO 33 FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	muertes2803@live.com
XXX. Estadísticas Generadas	



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
 DEL RÍO
 2021-2024

ACUSE

**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
 OFICIO CTGD/123/2024**

Asunto: Notificación de Dictamen del ITAI

Ixtlán del Río. Nayarit; a 25 de marzo de 2024

**LIC. KAREN CASTILLO PARDO
 COORDINADOR DE LOGISTICA Y PROTOCOLO DEL
 AYUNTAMIENTO DE IXTLAN DEL RÍO, NAYARIT
 PRESENTE**

Por medio del presente oficio, con fundamento en el artículo 48, 49, 50, 51, 52 Y 125 numeral doce de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación al artículo 26 de su Reglamento, me permito hacer de su conocimiento el **oficio CMPT/24/2024** mediante el cual nos dan a conocer el **Expediente C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que contiene el Dictamen de Incumplimiento Parcial de las Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit de los sujetos obligados del **Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit** de publicar la información, conforme lo enlista los artículos antes señalados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit y 23 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit se le requiere para que den cumplimiento y/o **manifieste lo que a su interés convenga** respecto del **incumplimiento de la publicación de la información** que señalan los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, lo anterior de conformidad al dictamen de verificación que se anexa a la presente, que señala el incumplimiento parcial en la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit;

En consecuencia, le hago saber que, de conformidad con la disposición previamente aludida, a más tardar el día **12 de abril de 2024** deberá dar cumplimiento y emitir su respuesta.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]

**FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ
 COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL**



PALACIO MUNICIPAL

**Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
 Ixtlán del Río, Nayarit**



DEPEDENCIA: DIR. DE SEG. PUB., TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL
SECCIÓN: ADMINISTRACIÓN
OFICIO NO.: DSPTYPE/A-096/2024
Asunto: Se notifica cumplimiento a requerimiento de ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 08 de abril de 2024

C. FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTES



Con fundamento en los artículo 48, y 52 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, 13 y 26 numeral 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, acudo en tiempo y forma, mediante este medio ante usted, por las observaciones resultado de la Verificación de las Obligaciones de Transparencia que obran en expediente ITAI/C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO que me fueron notificadas por usted mediante oficio No. CTGD/115/2024 de fecha 25 de marzo de 2024, a presentar la prueba que acredita que di cumplimiento con los requerimientos que se formulan en el Dictamen de incumplimiento emitido por Karen Yareli García Hernández, Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del ITAI Nayarit y por el Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez, Comisionado Presidente el ITAI Nayarit, en relación con la fracción XXX del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit, que de acuerdo a la Tabla de Aplicabilidad emitida por el Comité de



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

fracciones antes mencionadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) en la Plataforma Nacional de Transparencia y le corresponde a usted como Titular de la Coordinación de Transparencia y Gobierno Digital, emigrar esta información al Sitio Web del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, por lo que también le envió en forma digital los cambios para que proceda a su publicación.

Peticiones

Primera. - Se me tenga por presentado en tiempo y forma el presente ocuro y las pruebas y alegatos que se anexa, y

Segunda. - Los documentos aportados sean considerados con su valor probatorio,

ATENTAMENTE

C. ADRIAN RIVAS AVALOS

**DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL
XLII AYUNTAMIENTO DE IXTLAN DEL RIO, NAYARIT**

PALACIO MUNICIPAL

**Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit**



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 08/04/2024 14:08:07

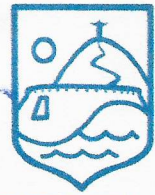
Folio: 171260218562718

Organismo Garante:	Navarit
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro:	08/04/2024 13:49:45
Nombre de archivo:	LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX.xlsx
Tipo de operación:	Cambio
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	08/04/2024 12:52:55
Registros Modificados Principal:	4
Registros Modificados	0

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente
ARTICULO 33 FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	adri18rivas@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

ACUSE

**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
OFICIO CTGD/115/2024**

Asunto: Notificación de Dictamen del ITAI

42/10/22
5/9/20
2/10/22
M

Ixtlán del Río. Nayarit; a 25 de marzo de 2024

**C.ADRIAN RIVAS ÀVALOS
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y PROTECCIÓN
CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTE**

Por medio del presente oficio, con fundamento en el artículo 48, 49, 50, 51, 52 Y 125 numeral doce de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación al artículo 26 de su Reglamento, me permito hacer de su conocimiento el **oficio CMPT/24/2024** mediante el cual nos dan a conocer el **Expediente C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que contiene el Dictamen de Incumplimiento Parcial de las Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit de los sujetos obligados del **Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit** de publicar la información, conforme lo enlista los artículos antes señalados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit y 23 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit se le requiere para que den cumplimiento y **manifieste lo que a su interés convenga** respecto del **incumplimiento de la publicación de la información que señalan los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit**, lo anterior de conformidad al dictamen de verificación que se anexa a la presente, que señala el incumplimiento parcial en la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit;

En consecuencia, le hago saber que, de conformidad con la disposición previamente aludida, a más tardar el día **12 de abril de 2024** deberá dar cumplimiento y emitir su respuesta.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL



PALACIO MUNICIPAL

**📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río Nayarit**

Ixtlán del Río, Nayarit; a 10 de abril de 2024

ANEXO: 6

C. FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTES



Con fundamento en los artículo 48, y 52 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, 13 y 26 numeral 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, acudo en tiempo y forma, mediante este medio ante usted, por las observaciones resultado de la Verificación de las obligaciones de Transparencia que obran en expediente ITAI/C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO que me fueron notificadas por usted mediante oficio No. CTGD/098/2024 de fecha 25 de marzo de 2024, a presentar la prueba que acredita que di cumplimiento con los requerimientos que se formulan en el Dictamen de incumplimiento emitido por Karen Yareli García Hernández, Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del ITAI Nayarit y por el Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez, Comisionado Presidente el ITAI Nayarit, en relación con las fracciones XXVII y XXX del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit, que de acuerdo a la Tabla de Aplicabilidad emitida por el Comité de Transparencia del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit con fecha 26 de enero de 2023, me asiste como titular de esta Unidad Administrativa Responsable subir la información estadística del área a mi cargo:

Primera. – Las fracciones del artículo 33 de la Ley de Transparencia que me corresponden como Unidad Administrativa Responsable es la IV, V, VI, XIX, XXVII, XXVIII a, XXVIII b y XXX de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad.

Segunda. – Anexo a la presente el Comprobante de Procesamiento de cambio emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Fracción XXVII del artículo 33 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit como prueba de que la información de esta fracción del año 2023 fue cambiada de acuerdo a las observaciones emitidas en el dictamen de referencia y se publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con fecha 10 de abril de 2024; así también en el caso de la fracción XXX del artículo 33 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit, anexo a la presente un Comprobante de Procesamiento de Baja y cuatro Comprobantes de Procesamiento de Altas como prueba de que la información de esta fracción del año 2023 fue cambiada de acuerdo a las observaciones emitidas en el dictamen de referencia y que se publicaron en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con fecha 09 de abril de 2024.

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

Tercero. – La Dirección de Obras Públicas, como Unidad Administrativa Responsable, sube la información que genera en las fracciones antes mencionadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) en la Plataforma Nacional de Transparencia y le corresponde a usted como Titular de la Coordinación de Transparencia y Gobierno Digital, emigrar esta información al Sitio Web del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, por lo que le envié adjunto a la presente en forma digital los cambios realizados a las fracciones XXVII y XXX para que proceda a su publicación.

Peticiones

Primera. - Se me tenga por presentado en tiempo y forma el presente recurso y las pruebas y alegatos que se anexa, y

Segunda. - Los documentos aportados sean considerados con su valor probatorio,

Acciones que Constan
ATENTAMENTE



C. ANTONIO GONZÁLEZ BALBUENA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 10/04/2024 14:45:25

Folio: 171277389640518

Organismo Garante: Nayarit
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro: 10/04/2024 12:31:36
Nombre de archivo: LTAIPEN_Art_33_Fr_XXVII.xlsx
Tipo de operación: Cambio
Estatus: TERMINADO
Fecha Término: 10/04/2024 13:49:15
Registros Modificados Principal: 10
Registros Modificados: 0

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente

ARTICULO 33
FRACCION XXVII

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXVII	obraspublicasixtlandelrio2123@gma
XXVII. Las Concesiones, Contratos, Convenios, Permisos, Licencias o Autorizaciones Otorgados	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 08/04/2024 15:55:39

Folio:

Organismo Garante:	Nayarit
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro:	08/04/2024 15:53:32
Nombre de archivo:	Vía formulario Web
Tipo de operación:	Baja
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	08/04/2024 14:53:11
Registros Eliminados Principal:	4
Registros Eliminados Secundarios:	0

Estructura de la Normatividad	
LTAIPEN Vigente	
ARTICULO 33 FRACCION XXX	

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	itaixtlan2021@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 10/04/2024 11:12:06

Folio: 171260972045418

Organismo Garante:	Nayarit
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro:	08/04/2024 15:55:20
Nombre de archivo:	LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX (1).xlsx
Tipo de operación:	Alta
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	08/04/2024 15:38:56
Registros Cargados Principal:	8
Registros Cargados Secundarios:	No Aplica

Estructura de la Normatividad	
LTAIPEN Vigente	
ARTICULO 33 FRACCION XXX	

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	obraspublicasixtlandelrio2123@gma
XXX. Estadísticas Generadas	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 10/04/2024 11:13:15

Folio: 171260984581918

Organismo Garante:	Nayarit
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro:	08/04/2024 15:57:25
Nombre de archivo:	LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX (2).xlsx
Tipo de operación:	Alta
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	08/04/2024 15:41:07
Registros Cargados Principal:	8
Registros Cargados Secundarios:	No Aplica

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente
ARTICULO 33 FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	obraspublicasixtlandelrio2123@gma
XXX. Estadísticas Generadas	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 10/04/2024 11:15:08

Folio: 171261009619618

Organismo Garante:	Nayarit
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro:	08/04/2024 16:01:36
Nombre de archivo:	LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX (3).xlsx
Tipo de operación:	Alta
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	08/04/2024 15:45:38
Registros Cargados Principal:	8
Registros Cargados Secundarios:	No Aplica

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente
ARTICULO 33 FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	obraspublicasixtlandelrio2123@gma
XXX. Estadísticas Generadas	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 10/04/2024 11:16:06

Folio: 171261015556318

Organismo Garante:	Nayarit
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro:	08/04/2024 16:02:35
Nombre de archivo:	LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX (4).xlsx
Tipo de operación:	Alta
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	08/04/2024 15:46:38
Registros Cargados Principal:	8
Registros Cargados Secundarios:	No Aplica

Estructura de la Normatividad	
LTAIPEN Vigente	
ARTICULO 33 FRACCION XXX	

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	obraspublicasixtlandelrio2123@gma
XXX. Estadísticas Generadas	



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

ACUSE

**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
OFICIO CTGD/098/2024**

Asunto: Notificación de Dictamen del ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 20 de marzo de 2024

**C. ANTONIO GONZÁLEZ BALBUENA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL
AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTE**

Por medio del presente oficio, con fundamento en el artículo 48, 49, 50, 51, 52 Y 125 numeral doce de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación al artículo 26 de su Reglamento, me permito hacer de su conocimiento el **oficio CMPT/24/2024** mediante el cual nos dan a conocer el **Expediente C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que contiene el Dictamen de Incumplimiento Parcial de las Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit de los sujetos obligados del **Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit** de publicar la información, conforme lo enlista los artículos antes señalados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit y 23 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit se le requiere para que den cumplimiento y **manifieste lo que a su interés convenga** respecto del **incumplimiento de la publicación de la información** que señalan los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, lo anterior de conformidad al dictamen de verificación que se anexa a la presente, que señala el incumplimiento parcial en las fracciones **XXVII** y **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit

En consecuencia, le hago saber que, de conformidad con la disposición previamente aludida, a más tardar el día **12 de abril de 2024** deberá dar cumplimiento y emitir su respuesta.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FERNANDO DUFOUR SANCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL



PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

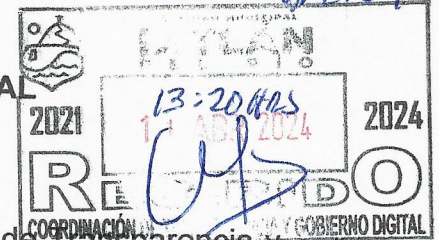
☎ Tel: 324-243-2101

*Recibí
Yolanda Prieto
21/03/24
1:29*

Asunto: Se notifica cumplimiento a requerimiento de ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 11 de abril de 2024 *ANEXO: 1*

C. FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTES



Con fundamento en los artículo 48, y 52 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, 13 y 26 numeral 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, acudo en tiempo y forma, mediante este medio ante usted, por las observaciones resultado de la Verificación de las obligaciones de Transparencia que obran en expediente **ITAI/C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que me fueron notificadas por usted mediante oficio No. **CTGD/115/2024** de fecha 25 de marzo de 2024, a presentar la prueba que acredita que di cumplimiento con los requerimientos que se formulan en el Dictamen de incumplimiento emitido por Karen Yareli García Hernández, Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Nayarit y por el Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez, Comisionado Presidente del Instituto antes señalado, en relación con la fracción XXX del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit, que de acuerdo a la Tabla de Aplicabilidad emitida por el Comité de Transparencia del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit de fecha 26 de enero de 2023, me asiste como titular de esta Unidad Administrativa Responsable subir la información estadística del área a mi cargo:

Primera. – Las fracciones del artículo 33 de la Ley de Transparencia que me corresponden como Unidad Administrativa Responsable es la IV, V, VI, XIX y XXX, de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad.

Segunda. – Anexo a la presente el Comprobante de Procesamiento emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Fracción XXX del artículo 33 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit como prueba de que la información de esta fracción del año 2023 fue cambiada de acuerdo a las observaciones emitidas en el dictamen de referencia y se publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con fecha 10 de abril de 2024.

Tercero. – La Coordinación de Catastro, como Unidad Administrativa Responsable, sube la información que genera en las fracciones antes mencionadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) en la Plataforma Nacional de Transparencia y le corresponde a usted como Titular de la Coordinación de



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

Transparencia y Gobierno Digital, emigrar esta información al Sitio Web del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, por lo que le envié en forma digital los cambios para que procediera a su publicación en dicha plataforma.

Peticiones

Primera. - Se me tenga por presentado en tiempo y forma el presente curso y las pruebas y alegatos que se anexa, y

Segunda. - Los documentos aportados sean considerados con su valor probatorio.

ATENTAMENTE

LIC. CLAUDIA LICETH SANCHEZ ARTEAGA
COORDINADORA DE CATASTRO

PALACIO MUNICIPAL

Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

Tel: 324-243-2101



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 11/04/2024 12:00:40

Folio: 171279593202318

Organismo Garante:	Nayarit
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro:	10/04/2024 18:38:52
Nombre de archivo:	LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX.xlsx
Tipo de operación:	Cambio
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	10/04/2024 19:50:46
Registros Modificados Principal:	96
Registros Modificados	0

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente
ARTICULO 33 FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	arteagalizeth54@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

ACUSE

**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
OFICIO CTGD/115/2024**

Asunto: Notificación de Dictamen del ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 25 de marzo de 2024

**LIC. CLAUDIA LICETH SÁNCHEZ ARTEAGA
DIRECTOR DE CATASTRO DEL AYUNTAMIENTO
DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTE**



Por medio del presente oficio, con fundamento en el artículo 48, 49, 50, 51, 52 Y 125 numeral doce de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación al artículo 26 de su Reglamento, me permito hacer de su conocimiento el **oficio CMPT/24/2024** mediante el cual nos dan a conocer el **Expediente C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que contiene el Dictamen de Incumplimiento Parcial de las Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit de los sujetos obligados del **Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit** de publicar la información, conforme lo enlista los artículos antes señalados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit y 23 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit se le requiere para que den cumplimiento y **manifieste lo que a su interés convenga** respecto del **incumplimiento de la publicación de la información** que señalan los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, lo anterior de conformidad al dictamen de verificación que se anexa a la presente, que señala el incumplimiento parcial en la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit;

En consecuencia, le hago saber que, de conformidad con la disposición previamente aludida, a más tardar el día **12 de abril de 2024** deberá dar cumplimiento y emitir su respuesta.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL



PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101

Asunto: Se notifica cumplimiento a requerimiento de ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 12 de abril de 2024 *ANEXO: 8*

C. FERNANDO DUFOUR SÀNCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTES



Con fundamento en los artículo 48, y 52 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, 13 y 26 numeral 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, acudo en tiempo y forma, mediante este medio ante usted, por las observaciones resultado de la Verificación de las obligaciones de Transparencia que obran en expediente **ITAI/C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que me fueron notificadas por usted mediante oficio No. **CTGD/121/2024** de fecha 25 de marzo de 2024, a presentar la prueba que acredita que di cumplimiento con los requerimientos que se formulan en el Dictamen de incumplimiento emitido por Karen Yareli García Hernández, Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Nayarit y por el Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez, Comisionado Presidente del Instituto antes señalado, en relación con la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit, que de acuerdo a la Tabla de Aplicabilidad emitida por el Comité de Transparencia del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit de fecha 26 de enero de 2023, me asiste como titular de esta Unidad Administrativa Responsable subir la información estadística del área a mi cargo:

Primera. – Las fracciones del artículo 33 de la Ley de Transparencia que me corresponden como Unidad Administrativa Responsable es la IV, V, VI, XIX, XX a, XX b y XXX, de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad.

Segunda. – Anexo a la presente cuatro Comprobantes de Procesamiento de baja y cuatro Comprobantes de Procesamiento de alta emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Fracción **XXX** del artículo 33 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit como prueba de que la información de esta fracción de los cuatro trimestres del año 2023 fue cambiada de acuerdo a las observaciones emitidas en el dictamen de referencia y se publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con fechas 11 y 12 de abril de 2024.

Tercero. – La Coordinación de Panteones, como Unidad Administrativa Responsable, sube la información que genera en las fracciones antes mencionadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) en la

PALACIO MUNICIPAL

 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y le corresponde a usted como Titular de la Coordinación de Transparencia y Gobierno Digital, emigrar esta información al Sitio Web del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, por lo que le envío anexo a la presente, en forma digital los cambios para que procediera a su publicación en dicha plataforma.

Peticiones

Primera. - Se me tenga por presentado en tiempo y forma el presente ocuroso y las pruebas y alegatos que se anexa, y

Segunda. - Los documentos aportados sean considerados con su valor probatorio.

ATENTAMENTE

que Construye

Jose Antonio

L. C. JOSÉ ANTONIO CECENA GONZALEZ
COORDINADOR DE PANTEONES



PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 12/04/2024 12:27:45

Folio: 171293770252318

Organismo Garante: Nayarit
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro: 12/04/2024 10:01:42
Nombre de archivo: LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX.xlsx
Tipo de operación: Baja
Estatus: TERMINADO
Fecha Término: 12/04/2024 10:28:15
Registros Eliminados Principal: 6
Registros Eliminados Secundarios: 0

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente

ARTICULO 33
FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	josecece714@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 12/04/2024 12:27:19

Folio: 171293765156718

Organismo Garante:	Nayarit
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro:	12/04/2024 10:00:51
Nombre de archivo:	LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX.xlsx
Tipo de operación:	Baja
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	12/04/2024 10:26:26
Registros Eliminados Principal:	6
Registros Eliminados Secundarios:	0
Estructura de la Normatividad	
LTAIPEN Vigente	
ARTICULO 33 FRACCION XXX	
Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	josecece714@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 12/04/2024 12:27:16

Folio: 171293749468818

Organismo Garante:	Nayarit
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro:	12/04/2024 09:58:14
Nombre de archivo:	LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX.xlsx
Tipo de operación:	Baja
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	12/04/2024 10:21:36
Registros Eliminados Principal:	6
Registros Eliminados Secundarios:	0

Estructura de la Normatividad	
LTAIPEN Vigente	
ARTICULO 33 FRACCION XXX	

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	josecece714@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 12/04/2024 12:27:16

Folio: 171293749468818

Organismo Garante:	Nayarit
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro:	12/04/2024 09:58:14
Nombre de archivo:	LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX.xlsx
Tipo de operación:	Baja
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	12/04/2024 10:21:36
Registros Eliminados Principal:	6
Registros Eliminados Secundarios:	0

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente
ARTICULO 33 FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	josecece714@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 12/04/2024 12:27:13

Folio: 171293742904418

Organismo Garante: Nayarit
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro: 12/04/2024 09:57:09
Nombre de archivo: LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX.xlsx
Tipo de operación: Baja
Estatus: TERMINADO
Fecha Término: 12/04/2024 10:19:28
Registros Eliminados Principal: 6
Registros Eliminados Secundarios: 0

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente

ARTICULO 33
FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	josecece714@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 12/04/2024 12:27:11

Folio: 171287916506718

Organismo Garante:	Nayarit
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro:	11/04/2024 17:46:05
Nombre de archivo:	LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX 4.xlsx
Tipo de operación:	Alta
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	11/04/2024 22:05:35
Registros Cargados Principal:	6
Registros Cargados Secundarios:	No Aplica

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente
ARTICULO 33 FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	josecece714@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 12/04/2024 12:27:08

Folio: 171287915708218

Organismo Garante:	Nayarit
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro:	11/04/2024 17:45:57
Nombre de archivo:	LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX 3.xlsx
Tipo de operación:	Alta
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	11/04/2024 22:05:25
Registros Cargados Principal:	6
Registros Cargados Secundarios:	No Aplica

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente
ARTICULO 33 FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	josecece714@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 12/04/2024 12:27:05

Folio: 171287914890218

Organismo Garante:	Nayarit
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro:	11/04/2024 17:45:48
Nombre de archivo:	LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX 2.xlsx
Tipo de operación:	Alta
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	11/04/2024 22:05:15
Registros Cargados Principal:	6
Registros Cargados Secundarios:	No Aplica

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente
ARTICULO 33 FRACCION XXX.

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	josecece714@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 12/04/2024 12:27:01

Folio: 171287913816018

Organismo Garante: Nayarit
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro: 11/04/2024 17:45:38
Nombre de archivo: LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX 1.xlsx
Tipo de operación: Alta
Estatus: TERMINADO
Fecha Término: 11/04/2024 22:05:05
Registros Cargados Principal: 6
Registros Cargados Secundarios: No Aplica

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente

ARTICULO 33
FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	josecece714@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
 DEL RÍO
 2021-2024

ACUSE

**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
 OFICIO CTGD/121/2024**

Asunto: Notificación de Dictamen del ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 25 de marzo de 2024

**L. C. JOSÈ ANTONIO CECEÑA GONZÁLEZ
 COORDINADOR DE PANTEONES DEL AYUNTAMIENTO
 DE IXTLAN DEL RÍO, NAYARIT
 PRESENTE**

Por medio del presente oficio, con fundamento en el artículo 48, 49, 50, 51, 52 Y 125 numeral doce de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación al artículo 26 de su Reglamento, me permito hacer de su conocimiento el **oficio CMPT/24/2024** mediante el cual nos dan a conocer el **Expediente C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que contiene el Dictamen de Incumplimiento Parcial de las Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit de los sujetos obligados del **Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit** de publicar la información, conforme lo enlista los artículos antes señalados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit y 23 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit se le requiere para que den cumplimiento y/o **manifieste lo que a su interés convenga** respecto del **incumplimiento de la publicación de la información** que señalan los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, lo anterior de conformidad al dictamen de verificación que se anexa a la presente, que señala el incumplimiento parcial en la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit;

En consecuencia, le hago saber que, de conformidad con la disposición previamente aludida, a más tardar el día **12 de abril de 2024** deberá dar cumplimiento y emitir su respuesta.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ
 COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL



PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
 Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel. 324-263-2101

Asunto: Se notifica cumplimiento a requerimiento de ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 13 de abril de 2024

C. FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTES



Con fundamento en los artículo 48, y 52 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, 13 y 26 numeral 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, acudo en tiempo y forma, mediante este recurso ante usted, por las observaciones resultado de la Verificación de las obligaciones de Transparencia que obran en expediente **ITAI/C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que me fueron notificadas por usted mediante oficio No. **CTGD/097/2024** de fecha 25 de marzo de 2024, a presentar la prueba que acredita que di cumplimiento con los requerimientos que se formulan en el Dictamen de incumplimiento emitido por Karen Yareli Garcia Hernández, Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del ITAI Nayarit y por el Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez, Comisionado Presidente el ITAI Nayarit, en relación con las fracciones **XXVII** y **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit, que de acuerdo a la Tabla de Aplicabilidad emitida por el Comité de Transparencia del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit con fecha 26 de enero de 2023, me asiste como titular de esta Unidad Administrativa Responsable subir la información estadística del área a mi cargo:

Primera. – Las fracciones del artículo 33 de la Ley de Transparencia que me corresponden como Unidad Administrativa Responsable es la II a, II b, IV, V, VI, XIX, XX a, XX b, **XXVII**, XXIX y **XXX** de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad.

Segunda. – Anexo a la presente tres Comprobantes de Procesamientos emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de las fracciones **XXVII** y **XXX** del artículo 33 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit como prueba de que la información de estas fracciones del año 2023 fueron cambiadas de acuerdo a las observaciones emitidas en el dictamen de referencia y se publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con fechas 10, 11 y 13 de abril de 2024.

Cuarto. – La Secretaría del Ayuntamiento, como Unidad Administrativa Responsable, sube la información que genera en las fracciones antes mencionadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) en la Plataforma Nacional de Transparencia y le corresponde a usted como Titular de la Coordinación de Transparencia y Gobierno Digital, emigrar esta información al Sitio

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

Web del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, por lo que le envió adjunto a la presente en forma digital los cambios realizados a las fracciones **XXVII** y **XXX** para que proceda a su publicación.

Peticiones

Primera. - Se me tenga por presentado en tiempo y forma el presente curso y las pruebas y alegatos que se anexa, y

Segunda. - Los documentos aportados sean considerados con su valor probatorio,



ATENTAMENTE

Acciones que construyen

C. RIGOBERTO ROBLES BOBADILLA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 13/04/2024 10:45:11

Folio: 171286658063918

Organismo Garante: Nayarit
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro: 11/04/2024 14:16:20
Nombre de archivo: LTAIPEN_Art_33_Fr_XXVII 2 2023.xlsx
Tipo de operación: Alta
Estatus: TERMINADO
Fecha Término: 11/04/2024 18:31:36
Registros Cargados Principal: 2
Registros Cargados Secundarios: 0

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente

ARTICULO 33
FRACCION XXVII

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXVII	rigobertobobadilla334@gmail.com
XXVII. Las Concesiones, Contratos, Convenios, Permisos, Licencias o Autorizaciones Otorgados	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 13/04/2024 11:00:03

Folio: 171302758405618

Organismo Garante:	Nayarit
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro:	13/04/2024 10:59:44
Nombre de archivo:	LTAIPEN_Art_33_Fr_XXVII.xlsx
Tipo de operación:	Cambio
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	13/04/2024 10:59:16
Registros Modificados Principal:	5
Registros Modificados	0

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente
ARTICULO 33 FRACCION XXVII

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXVII	rigobertobobadilla334@gmail.com
XXVII. Las Concesiones, Contratos, Convenios, Permisos, Licencias o Autorizaciones Otorgados	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 10/04/2024 15:02:23

Folio: 171277675276718

Organismo Garante: Nayarit
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro: 10/04/2024 13:19:12
Nombre de archivo: LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX.xlsx
Tipo de operación: Cambio
Estatus: TERMINADO
Fecha Término: 10/04/2024 14:58:46
Registros Modificados Principal: 36
Registros Modificados: 0

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente

ARTICULO 33
FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	rigobertobobadilla334@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	

ACUSE

**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
OFICIO CTGD/097/2024**

Asunto: Notificación de Dictamen del ITAI

Ixtlán del Río. Nayarit; a 20 de marzo de 2024

**C. RIGOBERTO ROBLES BOBADILLA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTE**

Por medio del presente oficio, con fundamento en el artículo 48, 49, 50, 51, 52 Y 125 numeral doce de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación al artículo 26 de su Reglamento, me permito hacer de su conocimiento el oficio **CMPT/24/2024** mediante el cual nos dan a conocer el **Expediente C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que contiene el Dictamen de Incumplimiento Parcial de las Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit de los sujetos obligados del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit de publicar la información, conforme lo enlista los artículos antes señalados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit y 23 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit se le requiere para que den cumplimiento y manifieste lo que a su interés convenga respecto del incumplimiento de la publicación de la información que señalan los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, lo anterior de conformidad al dictamen de verificación que se anexa a la presente, que señala el incumplimiento parcial en las fracciones **XXVII** y **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit

En consecuencia, le hago saber que, de conformidad con la disposición previamente aludida, a más tardar el día **12 de abril de 2024** deberá dar cumplimiento y emitir su respuesta.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FERNANDO DUFOUR SANCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL



PALACIO MUNICIPAL

**Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit**

Tel: 324-243-2101



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

**JEFATURA DE GABINETE
OFICIO 010/2024**

Asunto: Se notifica cumplimiento a requerimiento de ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 11 de abril de 2024.

**C. FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTES**



Con fundamento en los artículo 48, y 52 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, 13 y 26 numeral 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, acudo en tiempo y forma, mediante este medio ante usted, por las observaciones resultado de la Verificación de las obligaciones de Transparencia que obran en expediente **ITAI/C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que me fueron notificadas por usted mediante oficio No. **CTGD/112/2024** de fecha 25 de marzo de 2024, a presentar la prueba que acredita que di cumplimiento con los requerimientos que se formulan en el Dictamen de incumplimiento emitido por Karen Yareli García Hernández, Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Nayarit y por el Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez, Comisionado Presidente del Instituto antes señalado, en relación con la fracción XXX del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit, que de acuerdo a la Tabla de Aplicabilidad emitida por el Comité de Transparencia del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit de fecha 26 de enero de 2023, me asiste como titular de esta Unidad Administrativa Responsable subir la información estadística del área a mi cargo:

Primera. – Las fracciones del artículo 33 de la Ley de Transparencia que me corresponden como Unidad Administrativa Responsable es la IV, V, VI y XXX, de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad.

Segunda. – Anexo a la presente el Comprobante de Procesamiento emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Fracción XXX del artículo 33 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit como prueba de que la información de esta fracción del año 2023 fue cambiada de acuerdo a las observaciones emitidas en el dictamen de referencia y se publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con fecha 11 de abril de 2024.

Tercero. – La Jefatura de Gabinete, como Unidad Administrativa Responsable, sube la información que genera en las fracciones antes mencionadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) en la Plataforma Nacional de Transparencia y le corresponde a usted como Titular de la Coordinación de

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

Transparencia y Gobierno Digital, emigrar esta información al Sitio Web del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, por lo que le envíe en forma digital los cambios para que procediera a su publicación en dicha plataforma.

Peticiones

Primera. - Se me tenga por presentado en tiempo y forma el presente curso y las pruebas y alegatos que se anexa, y

Segunda. - Los documentos aportados sean considerados con su valor probatorio.

ATENTAMENTE



LIC. BENJAMÍN SERRATO FERNÁNDEZ
JEFE DE GABINETE

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 13/04/2024 11:25:05

Folio: 171285761334818

Organismo Garante:	Nayarit
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro:	11/04/2024 11:46:53
Nombre de archivo:	LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX.xlsx
Tipo de operación:	Cambio
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	11/04/2024 13:42:06
Registros Modificados Principal:	40
Registros Modificados	0

Estructura de la Normatividad

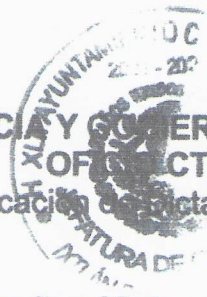
LTAIPEN Vigente
ARTICULO 33 FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	benjaminerratos459@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



Recibi
DSE
25/03/24

ACUSE



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL

OFICIO CTGD/112/2024

Asunto: Notificación de dictamen del ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 25 de marzo de 2024

LIC. BENJAMIN SERRATO FERNÁNDEZ
JEFATURA DE GABINETE DEL AYUNTAMIENTO
DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTE

Por medio del presente oficio, con fundamento en el artículo 48, 49, 50, 51, 52 Y 125 numeral doce de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación al artículo 26 de su Reglamento, me permito hacer de su conocimiento el oficio **CMPT/24/2024** mediante el cual nos dan a conocer el **Expediente C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que contiene el Dictamen de Incumplimiento Parcial de las Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit de los sujetos obligados del **Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit** de publicar la información, conforme lo enlista los artículos antes señalados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit y 23 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit se le requiere para que den cumplimiento y manifieste lo que a su interés convenga respecto del incumplimiento de la publicación de la información que señalan los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, lo anterior de conformidad al dictamen de verificación que se anexa a la presente, que señala el incumplimiento parcial en la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit;

En consecuencia, le hago saber que, de conformidad con la disposición previamente aludida, a más tardar el día **12 de abril de 2024** deberá dar cumplimiento y emitir su respuesta.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FERNANDO DUFOUR SANCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL



PALACIO MUNICIPAL
Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit
Tel: 324-263-2101

Asunto: Se notifica cumplimiento a requerimiento de ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 11 de abril de 2024

C. FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTES



Con fundamento en los artículos 48, y 52 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, 13 y 26 numeral 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, acudo en tiempo y forma, mediante este medio ante usted, por las observaciones resultado de la Verificación de las obligaciones de Transparencia que obran en expediente **ITAI/C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que me fueron notificadas por usted mediante oficio No. **CTGD/115/2024** de fecha 25 de marzo de 2024, a presentar la prueba que acredita que di cumplimiento con los requerimientos que se formulan en el Dictamen de incumplimiento emitido por Karen Yareli García Hernández, Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Nayarit y por el Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez, Comisionado Presidente del Instituto antes señalado, en relación con la fracción XXX del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit, que de acuerdo a la Tabla de Aplicabilidad emitida por el Comité de Transparencia del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit de fecha 26 de enero de 2023, me asiste como titular de esta Unidad Administrativa Responsable subir la información estadística del área a mi cargo:

Primera. – Las fracciones del artículo 33 de la Ley de Transparencia que me corresponden como Unidad Administrativa Responsable es la IV, V, VI, XII, XVIII, XIX, XXIV, XXV y XXX, de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad.

Segunda. – Anexo a la presente el Comprobante de Procesamiento emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Fracción XXX del artículo 33 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit como prueba de que la información de esta fracción del año 2023 fue cambiada de acuerdo a las observaciones emitidas en el dictamen de referencia y se publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con fecha 11 de abril de 2024.

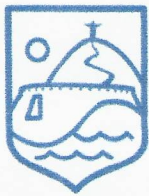
Tercero. – La Contraloría Municipal, como Unidad Administrativa Responsable, sube la información que genera en las fracciones antes mencionadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) en la Plataforma Nacional de Transparencia y le corresponde a usted como Titular de la Coordinación de

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101

Vz



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

Transparencia y Gobierno Digital, emigrar esta información al Sitio Web del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, por lo que le envié en forma digital los cambios para que procediera a su publicación en dicha plataforma.

Peticiones

Primera. - Se me tenga por presentado en tiempo y forma el presente recurso y las pruebas y alegatos que se anexa, y

Segunda. - Los documentos aportados sean considerados con su valor probatorio.

ATENTAMENTE

LIC. KENIA DEL REFUGIO PARRA ZEPEDA
CONTRALORA MUNICIPAL



PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 13/04/2024 11:30:51

Folio: 171286496451018

Organismo Garante: Nayarit
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro: 11/04/2024 13:49:24
Nombre de archivo: LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX.xlsx
Tipo de operación: Cambio
Estatus: TERMINADO
Fecha Término: 11/04/2024 17:35:35
Registros Modificados Principal: 36
Registros Modificados: 0

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente

ARTICULO 33
FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	kenys_0311@hotmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	

ACUSE

**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
OFICIO CTGD/115/2024**

Asunto: Notificación de Dictamen del ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit, a 25 de marzo de 2024

**LIC. KENIA DEL REFUGIO PARRA ZEPEDA
CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
DE IXTLAN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTE**



Por medio del presente oficio, con fundamento en el artículo 48, 49, 50, 51, 52 Y 125 numeral doce de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación al artículo 26 de su Reglamento, me permito hacer de su conocimiento el oficio **CMPT/24/2024** mediante el cual nos dan a conocer el **Expediente C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que contiene el Dictamen de Incumplimiento Parcial de las Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit de los sujetos obligados del **Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit** de publicar la información, conforme lo enlista los artículos antes señalados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit y 23 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit se le requiere para que den cumplimiento y **manifieste lo que a su interés convenga** respecto del **incumplimiento de la publicación de la información** que señalan los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, lo anterior de conformidad al dictamen de verificación que se anexa a la presente, que señala el incumplimiento parcial en la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit;

En consecuencia, le hago saber que, de conformidad con la disposición previamente aludida, a más tardar el día **12 de abril de 2024** deberá dar cumplimiento y emitir su respuesta.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

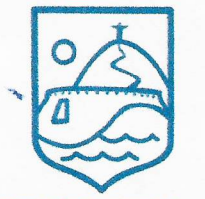
FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL



PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

ACUSE

**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
OFICIO CTGD/115/2024**

Asunto: Notificación de Dictamen del ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit, a 25 de marzo de 2024

**LIC. KENIA DEL REFUGIO PARRA ZEPEDA
CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
DE IXTLAN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTE**



Por medio del presente oficio, con fundamento en el artículo 48, 49, 50, 51, 52 Y 125 numeral doce de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación al artículo 26 de su Reglamento, me permito hacer de su conocimiento el **oficio CMPT/24/2024** mediante el cual nos dan a conocer el **Expediente C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que contiene el Dictamen de Incumplimiento Parcial de las Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit de los sujetos obligados del **Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit** de publicar la información, conforme lo enlista los artículos antes señalados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit y 23 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit se le requiere para que den cumplimiento y **manifieste lo que a su interés convenga** respecto del **incumplimiento de la publicación de la información** que señalan los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, lo anterior de conformidad al dictamen de verificación que se anexa a la presente, que señala el incumplimiento parcial en la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit;

En consecuencia, le hago saber que, de conformidad con la disposición previamente aludida, a más tardar el día **12 de abril de 2024** deberá dar cumplimiento y emitir su respuesta.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

FERNANDO DUFOUR SANCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL



PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101

**COORDINACIÓN DE MERCADOS
OFICIO 009/2024**

Asunto: Se notifica cumplimiento a requerimiento de ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 11 de abril de 2024 *Anexo 1*

**C. FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTES**



Con fundamento en los artículos 48, y 52 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, 13 y 26 numeral 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, acudo en tiempo y forma, mediante este medio ante usted, por las observaciones resultado de la Verificación de las obligaciones de Transparencia que obran en expediente **ITAI/C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que me fueron notificadas por usted mediante oficio No. **CTGD/104/2024** de fecha 25 de marzo de 2024, a presentar la prueba que acredita que di cumplimiento con los requerimientos que se formulan en el Dictamen de incumplimiento emitido por Karen Yareli García Hernández, Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Nayarit y por el Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez, Comisionado Presidente del Instituto antes señalado, en relación con la fracción XXX del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit, que de acuerdo a la Tabla de Aplicabilidad emitida por el Comité de Transparencia del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit de fecha 26 de enero de 2023, me asiste como titular de esta Unidad Administrativa Responsable subir la información estadística del área a mi cargo:

Primera. – Las fracciones del artículo 33 de la Ley de Transparencia que me corresponden como Unidad Administrativa Responsable es la IV, V, VI y XXX, de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad.

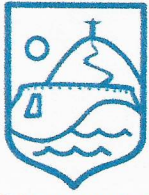
Segunda. – Anexo a la presente el Comprobante de Procesamiento emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Fracción XXX del artículo 33 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit como prueba de que la información de esta fracción del año 2023 fue cambiada de acuerdo a las observaciones emitidas en el dictamen de referencia y se publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con fecha 11 de abril de 2024.

Tercero. – La Coordinación de Mercados, como Unidad Administrativa Responsable, sube la información que genera en las fracciones antes mencionadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) en la Plataforma Nacional de Transparencia y le corresponde a usted como Titular de la

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940

Carlos Andrés



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

Coordinación de Transparencia y Gobierno Digital, emigrar esta información al Sitio Web del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, por lo que le envíe en forma digital los cambios para que proceda a su publicación en dicha plataforma.

Peticiones

Primera. - Se me tenga por presentado en tiempo y forma el presente recurso y las pruebas y alegatos que se anexa, y

Segunda. - Los documentos aportados sean considerados con su valor probatorio.

ATENTAMENTE

Celia María Landeros Díaz



C. CELIA MARÍA LANDEROS DÍAZ
COORDINADORA DE MERCADOS

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 13/04/2024 11:34:58

Folio: 171286786610118

Organismo Garante:	Nayarit
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro:	11/04/2024 14:37:46
Nombre de archivo:	LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX CAMBIO.xlsx
Tipo de operación:	Cambio
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	11/04/2024 19:11:36
Registros Modificados Principal:	4
Registros Modificados	0

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente
ARTICULO 33 FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	mercadoixtlan22@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



Gobierno Municipal
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

ACUSE

Celia Landeros
Feb 25-Mar-24

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
OFICIO CTGD/104/2024
Asunto: Notificación de Dictamen del ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 20 de marzo de 2024

C. CELIA MARÍA LANDEROS DÍAZ
COORDINADOR DE MERCADOS DEL AYUNTAMIENTO
DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTE

Por medio del presente oficio, con fundamento en el artículo 48, 49, 50, 51, 52 Y 125 numeral doce de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación al artículo 26 de su Reglamento, me permito hacer de su conocimiento el **oficio CMPT/24/2024** mediante el cual nos dan a conocer el **Expediente C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que contiene el Dictamen de Incumplimiento Parcial de las Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit de los sujetos obligados del **Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit** de publicar la información, conforme lo enlista los artículos antes señalados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit y 23 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit se le requiere para que den cumplimiento y **manifieste lo que a su interés convenga** respecto del **incumplimiento de la publicación de la información** que señalan los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, lo anterior de conformidad al dictamen de verificación que se anexa a la presente, que señala el incumplimiento parcial en la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit;

En consecuencia, le hago saber que, de conformidad con la disposición previamente aludida, a más tardar el día **12 de abril de 2024** deberá dar cumplimiento y emitir su respuesta.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

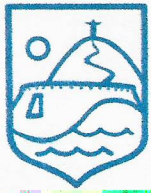
FERNANDO DUFOUR SANCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL



PALACIO MUNICIPAL

Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

Tel: 324-243-2101

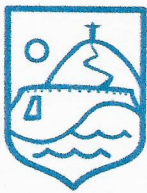


IXTLÁN
DEL RÍO

COORDINACIÓN DETURISMO

OFICIO 007/2024

Asunto: Se notifica cumplimiento a requerimiento de ITAI



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

Coordinación de Transparencia y Gobierno Digital, emigrar esta información al Sitio Web del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, le envió en forma digital anexo a la presente, los cambios para que proceda a su publicación en dicha plataforma.

Peticiones

Primera. - Se me tenga por presentado en tiempo y forma el presente recurso y las pruebas y alegatos que se anexa, y

Segunda. - Los documentos aportados sean considerados con su valor probatorio.

ATE AYUNTAMIENTO COMITE
2021-2024
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COORDINACIÓN DE TURISMO
IXTLÁN DEL RÍO NAYARIT
es
ruyen
C LUIS ERNESTO HERNANDEZ NAVA
COORDINADOR DE TURISMO

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 13/04/2024 11:47:35

Folio: 171287237702918

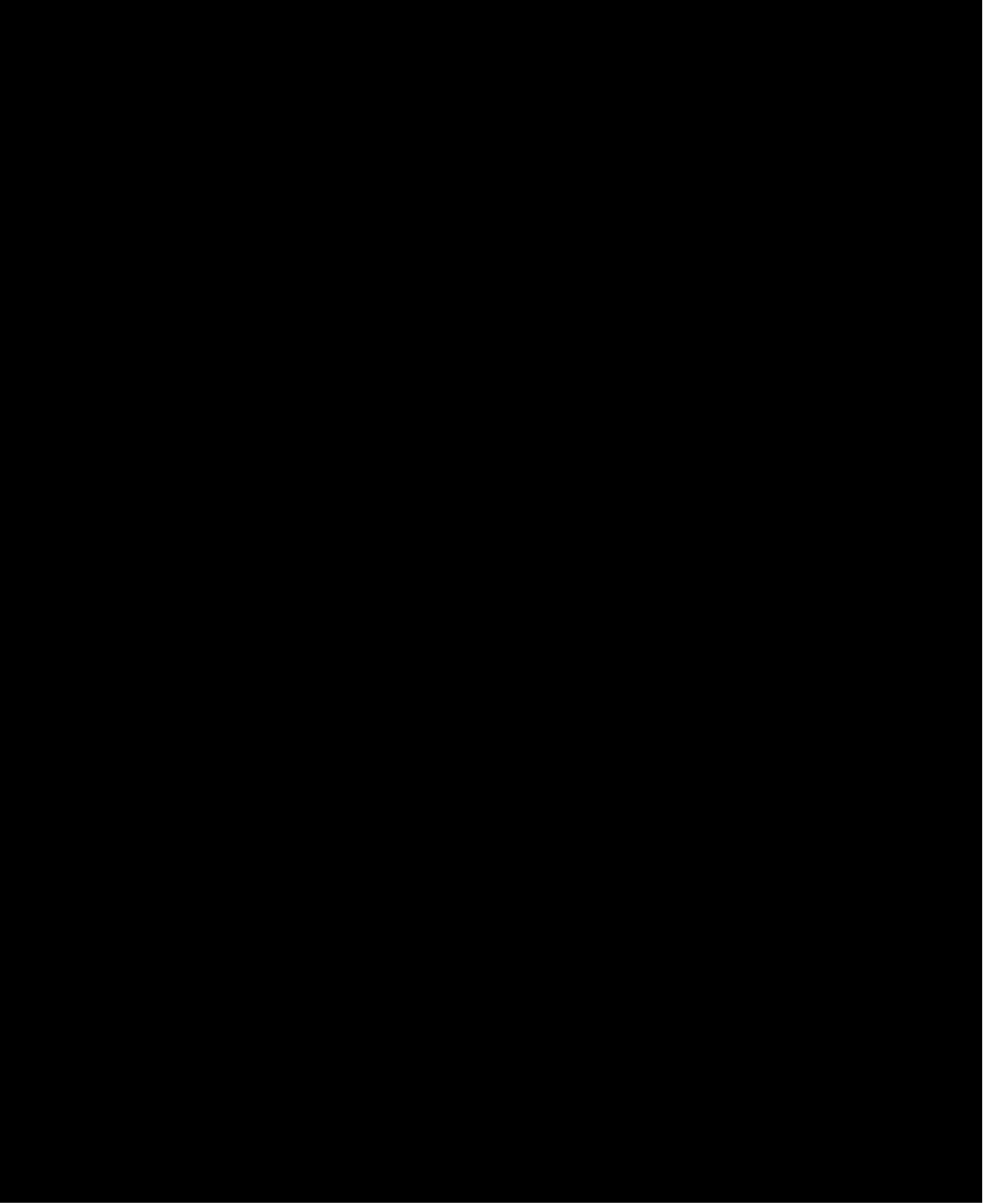
Organismo Garante: Nayarit
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro: 11/04/2024 15:52:57
Nombre de archivo: LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX 4 2023.xlsx
Tipo de operación: Alta
Estatus: TERMINADO
Fecha Término: 11/04/2024 20:56:45
Registros Cargados Principal: 1
Registros Cargados Secundarios: No Aplica

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente

ARTICULO 33
FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	alfredorazura@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



Asunto: Se notifica cumplimiento a requerimiento de ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 11 de abril de 2024 *ANEXO 1*

C. FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTES



Con fundamento en los artículos 48, y 52 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, 13 y 26 numeral 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, acudo en tiempo y forma, mediante este medio ante usted, por las observaciones resultado de la Verificación de las obligaciones de Transparencia que obran en expediente **ITAI/C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que me fueron notificadas por usted mediante oficio No. **CTGD/113/2024** de fecha 25 de marzo de 2024, a presentar la prueba que acredita que di cumplimiento con los requerimientos que se formulan en el Dictamen de incumplimiento emitido por Karen Yareli García Hernández, Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Nayarit y por el Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez, Comisionado Presidente del Instituto antes señalado, en relación con la fracción XXX del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit, que de acuerdo a la Tabla de Aplicabilidad emitida por el Comité de Transparencia del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit de fecha 26 de enero de 2023, me asiste como titular de esta Unidad Administrativa Responsable subir la información estadística del área a mi cargo:

Primera. – Las fracciones del artículo 33 de la Ley de Transparencia que me corresponden como Unidad Administrativa Responsable es la IV, V, VI y XXX, de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad.

Segunda. – Anexo a la presente el Comprobante de Procesamiento emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Fracción XXX del artículo 33 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit como prueba de que la información de esta fracción del año 2023 fue cambiada de acuerdo a las observaciones emitidas en el dictamen de referencia y se publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con fecha 11 de abril de 2024.

Tercero. – La Dirección de Salud Municipal, como Unidad Administrativa Responsable, sube la información que genera en las fracciones antes mencionadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) en la Plataforma Nacional de Transparencia y le corresponde a usted como Titular de la

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

Coordinación de Transparencia y Gobierno Digital, emigrar esta información al Sitio Web del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, por lo que le envié en forma digital los cambios para que procediera a su publicación en dicha plataforma.

Peticiones

Primera. - Se me tenga por presentado en tiempo y forma el presente curso y las pruebas y alegatos que se anexa, y

Segunda. - Los documentos aportados sean considerados con su valor probatorio.

ATENTAMENTE



Acción
que Const



DR. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 13/04/2024 11:42:23

Folio: 171287008843118

Organismo Garante:	Nayarit
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro:	11/04/2024 15:14:48
Nombre de archivo:	LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX.xlsx
Tipo de operación:	Cambio
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	11/04/2024 20:11:45
Registros Modificados Principal:	4
Registros Modificados	0

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente
ARTICULO 33 FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	sermedjh@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

ACOSE

**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
OFICIO CTGD/113/2024**

Asunto: Notificación de Dictamen del ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 25 de marzo de 2024

**DR. JOSÉ DE JESÚS HERNANDEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTE**

Por medio del presente oficio, con fundamento en el artículo 48, 49, 50, 51, 52 Y 125 numeral doce de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación al artículo 26 de su Reglamento, me permito hacer de su conocimiento el **oficio CMPT/24/2024** mediante el cual nos dan a conocer el **Expediente C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que contiene el Dictamen de Incumplimiento Parcial de las Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit de los sujetos obligados del **Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit** de publicar la información, conforme lo enlista los artículos antes señalados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit y 23 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit se le requiere para que den cumplimiento y **manifieste lo que a su interés convenga** respecto del **incumplimiento de la publicación de la información** que señalan los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, lo anterior de conformidad al dictamen de verificación que se anexa a la presente, que señala el incumplimiento parcial en la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit;

En consecuencia, le hago saber que, de conformidad con la disposición previamente aludida, a más tardar el día **12 de abril de 2024** deberá dar cumplimiento y emitir su respuesta.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL**



*Recibido
27/03/2024 10:30 AM
JFB*

PALACIO MUNICIPAL

**Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit**

Tel: 324 243 2101

COORDINACIÓN DEL RASTRO

OFICIO 020/2024

Asunto: Se notifica cumplimiento a requerimiento de ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 12 de abril de 2024

C. FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTES



Con fundamento en los artículo 48, y 52 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, 13 y 26 numeral 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, acudo en tiempo y forma, mediante este medio ante usted, por las observaciones resultado de la Verificación de las obligaciones de Transparencia que obran en expediente **ITAI/C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que me fueron notificadas por usted mediante oficio No. **CTGD/128/2024** de fecha 25 de marzo de 2024, a presentar la prueba que acredita que di cumplimiento con los requerimientos que se formulan en el Dictamen de incumplimiento emitido por Karen Yareli García Hernández, Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Nayarit y por el Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez, Comisionado Presidente del Instituto antes señalado, en relación con la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit, que de acuerdo a la Tabla de Aplicabilidad emitida por el Comité de Transparencia del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit de fecha 26 de enero de 2023, me asiste como titular de esta Unidad Administrativa Responsable subir la información estadística del área a mi cargo:

Primera. – Las fracciones del artículo 33 de la Ley de Transparencia que me corresponden como Unidad Administrativa Responsable es la IV, V, VI, XIX y **XXX**, de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad.

Segunda. – Anexo a la presente los 8 Comprobantes de Procesamiento de bajas y altas emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Fracción **XXX** del artículo 33 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit como prueba de que la información de esta fracción del año 2023 fue cambiada de acuerdo a las observaciones emitidas en el dictamen de referencia y se publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con fecha 11 de abril de 2024.

Tercero. – La Coordinación del Rastro, como Unidad Administrativa Responsable, sube la información que genera en las fracciones antes mencionadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y le corresponde a usted como Titular de la

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

Coordinación de Transparencia y Gobierno Digital, emigrar esta información al Sitio Web del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, por lo que le envió anexo a la presente en forma digital los cambios para que proceda a su publicación en dicha plataforma.

Peticiones

Primera. - Se me tenga por presentado en tiempo y forma el presente curso y las pruebas y alegatos que se anexa, y

Segunda. - Los documentos aportados sean considerados con su valor probatorio.

ATENTAMENTE

M. V. Z. CARLOS HUMBERTO ESPINOZA GONZALEZ
COORDINADOR DEL RASTRO





SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 12/04/2024 11:04:46

Folio: 171294102182018

Organismo Garante: Nayarit
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro: 12/04/2024 10:57:01
Nombre de archivo: LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX.xlsx
Tipo de operación: Baja
Estatus: INICIADO
Fecha Término:
Registros Eliminados Principal: 0
Registros Eliminados Secundarios: No Aplica

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente

ARTICULO 33
FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	martinesmari599ya@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 12/04/2024 11:06:13

Folio: 171294097379618

Organismo Garante: Nayarit
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro: 12/04/2024 10:56:13
Nombre de archivo: LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX.xlsx
Tipo de operación: Baja
Estatus: INICIADO
Fecha Término:
Registros Eliminados Principal: 0
Registros Eliminados Secundarios: No Aplica

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente

ARTICULO 33
FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	martinesmari599ya@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 12/04/2024 11:07:22

Folio: 171294092253218

Organismo Garante: Nayarit
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Ixtlán del Río

Fecha de registro: 12/04/2024 10:55:22

Nombre de archivo: LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX.xlsx

Tipo de operación: Baja

Estatus: INICIADO

Fecha Término:

Registros Eliminados Principal: 0

Registros Eliminados Secundarios: No Aplica

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente

ARTICULO 33
FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	martinesmari599ya@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 12/04/2024 11:24:15

Folio: 171294086156918

Organismo Garante: Nayarit
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Ixtlán del Río

Fecha de registro: 12/04/2024 10:54:21

Nombre de archivo: LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX.xlsx

Tipo de operación: Baja

Estatus: INICIADO

Fecha Término:

Registros Eliminados Principal: 0

Registros Eliminados Secundarios: No Aplica

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente

ARTICULO 33
FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	martinesmari599ya@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 12/04/2024 11:25:05

Folio: 171287450838118

Organismo Garante:	Nayarit
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro:	11/04/2024 16:28:28
Nombre de archivo:	LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX 4.xlsx
Tipo de operación:	Alta
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	11/04/2024 21:21:15
Registros Cargados Principal:	10
Registros Cargados Secundarios:	No Aplica

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente
ARTICULO 33 FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	martinesmari599ya@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 12/04/2024 11:31:23

Folio: 171287449923318

Organismo Garante: Nayarit
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro: 11/04/2024 16:28:19
Nombre de archivo: LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX 3.xlsx
Tipo de operación: Alta
Estatus: TERMINADO
Fecha Término: 11/04/2024 21:21:05
Registros Cargados Principal: 10
Registros Cargados Secundarios: No Aplica

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente

ARTICULO 33
FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	martinesmari599ya@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 12/04/2024 11:35:05

Folio: 171287448194118

Organismo Garante: Nayarit
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro: 11/04/2024 16:28:01
Nombre de archivo: LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX 2.xlsx
Tipo de operación: Alta
Estatus: TERMINADO
Fecha Término: 11/04/2024 21:20:55
Registros Cargados Principal: 10
Registros Cargados Secundarios: No Aplica

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente

ARTICULO 33
FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	martinesmari599ya@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 12/04/2024 11:43:10

Folio: 171287447360518

Organismo Garante: Nayarit
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro: 11/04/2024 16:27:53
Nombre de archivo: LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX 1.xlsx
Tipo de operación: Alta
Estatus: TERMINADO
Fecha Término: 11/04/2024 21:20:35
Registros Cargados Principal: 10
Registros Cargados Secundarios: No Aplica

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente

ARTICULO 33
FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	martinesmari599ya@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	

ACUSE

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
OFICIO CTGD/128/2024
Asunto: Notificación de Dictamen del ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 25 de marzo de 2024

M. V. Z. CARLOS HUMBERTO ESPINOZA GONZÁLEZ
COORDINADOR DEL RASTRO DEL AYUNTAMIENTO
DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTE

Por medio del presente oficio, con fundamento en el artículo 48, 49, 50, 51, 52 Y 125 numeral doce de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación al artículo 26 de su Reglamento, me permito hacer de su conocimiento el oficio **CMPT/24/2024** mediante el cual nos dan a conocer el **Expediente C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que contiene el Dictamen de Incumplimiento Parcial de las Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit de los sujetos obligados del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit de publicar la información, conforme lo enlista los artículos antes señalados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit y 23 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit se le requiere para que den cumplimiento y/o manifieste lo que a su interés convenga respecto del incumplimiento de la publicación de la información que señalan los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, lo anterior de conformidad al dictamen de verificación que se anexa a la presente, que señala el incumplimiento parcial en la fracción XXX del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit;

En consecuencia, le hago saber que, de conformidad con la disposición previamente aludida, a más tardar el día **12 de abril de 2024** deberá dar cumplimiento y emitir su respuesta.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL



PALACIO MUNICIPAL

 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

 Tel: 324-243-2101

COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

OFICIO RH/056//2024

Asunto: Se notifica cumplimiento a requerimiento de ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 12 de abril de 2024

C. FERNANDO DUFOUR SÀNCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTES



Con fundamento en los artículo 48, y 52 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, 13 y 26 numeral 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, acudo en tiempo y forma, mediante este medio ante usted, por las observaciones resultado de la Verificación de las obligaciones de Transparencia que obran en expediente **ITAI/C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que me fueron notificadas por usted mediante oficio No. **CTGD/095/2024** de fecha 25 de marzo de 2024, a presentar la prueba que acredita que di cumplimiento con los requerimientos que se formulan en el Dictamen de incumplimiento emitido por Karen Yareli García Hernández, Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del ITAI Nayarit y por el Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez, Comisionado Presidente el ITAI Nayarit, en relación con las fracciones X y XXX del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit, que de acuerdo a la Tabla de Aplicabilidad emitida por el Comité de Transparencia del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit con fecha 26 de enero de 2023, me asiste como titular de esta Unidad Administrativa Responsable subir la información estadística del área a mi cargo:

Primera. – Las fracciones del artículo 33 de la Ley de Transparencia que me corresponden como Unidad Administrativa Responsable es la IV, V, VI, VII, VIII a, VIII b, X a, X b, XI, XIV, XVI a, XVI b, XVII, XXX, XLII a y XLII b de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad.

Segunda. – Anexo a la presente el Comprobante de Procesamiento de cambio emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Fracción X a del artículo 33 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit como prueba de que la información de esta fracción del cuarto trimestre del año 2023 fue cambiada de acuerdo a las observaciones emitidas en el dictamen de referencia y se publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con fecha 12 de abril de 2024; así también en el caso de la fracción XXX del artículo 33 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit, anexo a la presente el Comprobante de Procesamiento de cambio, como prueba de que la información de esta fracción del año 2023 fue cambiada de acuerdo a las observaciones emitidas en el dictamen

PALACIO MUNICIPAL

● Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P. 43940



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

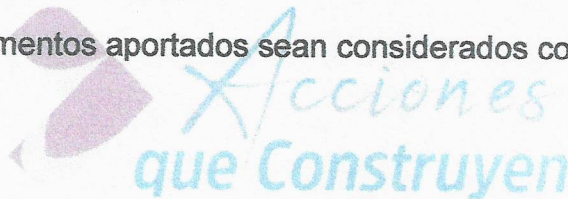
de referencia y que se publicaron en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con fecha 12 de abril de 2024.

Tercero. – La Coordinación de Recursos Humanos, como Unidad Administrativa Responsable, sube la información que genera en las fracciones antes mencionadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y le corresponde a usted como Titular de la Coordinación de Transparencia y Gobierno Digital, emigrar esta información al Sitio Web del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, por lo que le envió adjunto a la presente en forma digital los cambios realizados a las fracciones X a y XXX para que proceda a su publicación.

Peticiones

Primera. - Se me tenga por presentado en tiempo y forma el presente recurso y las pruebas y alegatos que se anexa, y

Segunda. - Los documentos aportados sean considerados con su valor probatorio,



ATENTAMENTE



C. ANA ROSA ROBLES PARRA
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 13/04/2024 12:11:41

Folio: 171294786473218

Organismo Garante:	Nayarit
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro:	12/04/2024 12:51:04
Nombre de archivo:	LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX.xlsx
Tipo de operación:	Cambio
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	12/04/2024 15:48:29
Registros Modificados Principal:	4
Registros Modificados	0

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente
ARTICULO 33 FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	recursos.humanos.ixtlan@gmail.
XXX. Estadísticas Generadas	

ACUSE

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA

OFICIO CTGD/095/2024

Asunto: Notificación de Dictamen del ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 20 de marzo de 2024

C. ANA ROSA ROBLES PARRA
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS DEL
AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTE

Por medio del presente oficio, con fundamento en el artículo 48, 49, 50, 51, 52 Y 125 numeral doce de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación al artículo 26 de su Reglamento, me permito hacer de su conocimiento el oficio **CMPT/24/2024** mediante el cual nos dan a conocer el **Expediente C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que contiene el Dictamen de Incumplimiento Parcial de las Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit de los sujetos obligados del **Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit** de publicar la información, conforme lo enlista los artículos antes señalados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit y 23 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit se le requiere para que den cumplimiento y manifieste lo que a su interés **cuo convenga** respecto del incumplimiento de la **publicación de la información** que señalan los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, lo anterior de conformidad al dictamen de verificación que se anexa a la presente, que señala el incumplimiento parcial en las fracciones X y XXX del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit

En consecuencia, le hago saber que, de conformidad con la disposición previamente aludida, a más tardar el día **12 de abril de 2024** deberá dar cumplimiento y emitir su respuesta.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL



Asunto: Se notifica cumplimiento a requerimiento de ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 12 de abril de 2024

C. FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTES



Con fundamento en los artículo 48, y 52 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, 13 y 26 numeral 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, acudo en tiempo y forma, mediante este medio ante usted, por las observaciones resultado de la Verificación de las obligaciones de Transparencia que obran en expediente **ITAI/C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que me fueron notificadas por usted mediante oficio No. **CTGD/105/2024** de fecha 25 de marzo de 2024, a presentar la prueba que acredita que di cumplimiento con los requerimientos que se formulan en el Dictamen de incumplimiento emitido por Karen Yareli García Hernández, Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Nayarit y por el Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez, Comisionado Presidente del Instituto antes señalado, en relación con la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit, que de acuerdo a la Tabla de Aplicabilidad emitida por el Comité de Transparencia del **XLII** Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit de fecha 26 de enero de 2023, me asiste como titular de esta Unidad Administrativa Responsable subir la información estadística del área a mi cargo:

Primera. – Las fracciones del artículo 33 de la Ley de Transparencia que me corresponden como Unidad Administrativa Responsable es la **IV, V, VI, XIX y XXX**, de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad.

Segunda. – Anexo a la presente el Comprobante de Procesamiento emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Fracción **XXX** del artículo 33 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit como prueba de que la información de esta fracción del año 2023 fue cambiada de acuerdo a las observaciones emitidas en el dictamen de referencia y se publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con fecha 12 de abril de 2024.

Tercero. – La Coordinación de Transito, como Unidad Administrativa Responsable, sube la información que genera en las fracciones antes mencionadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) en la Plataforma Nacional de Transparencia y le corresponde a usted como Titular de la

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 031 212 0101





GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO

2021-2024

Coordinación de Transparencia y Gobierno Digital, emigrar esta información al Sitio Web del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, por lo que le envié en forma digital los cambios para que procediera a su publicación en dicha plataforma.

Peticiones

Primera. - Se me tenga por presentado en tiempo y forma el presente recurso y las pruebas y alegatos que se anexa, y

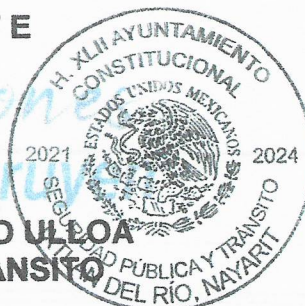
Segunda. - Los documentos aportados sean considerados con su valor probatorio.

ATENTAMENTE



*Acción
que construye*

LIC. HERACLIO CAMACHO ULLOA
COORDINADOR DE TRANSITO



PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel. 224 242 2101



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

Coordinación de Transparencia y Gobierno Digital, emigrar esta información al Sitio Web del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, por lo que le envié en forma digital los cambios para que procediera a su publicación en dicha plataforma.

Peticiones

Primera. - Se me tenga por presentado en tiempo y forma el presente ocuroso y las pruebas y alegatos que se anexa, y

Segunda. - Los documentos aportados sean considerados con su valor probatorio.

ATENTAMENTE



*Acciones
que Construyen*

LIC. HERACLIO CAMACHO ULLOA
COORDINADOR DE TRANSITO



PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 224 262 2101



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 13/04/2024 12:22:10

Folio: 171295193598818

Organismo Garante:	Nayarit
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro:	12/04/2024 13:58:55
Nombre de archivo:	LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX.xlsx
Tipo de operación:	Cambio
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	12/04/2024 17:50:05
Registros Modificados Principal:	4
Registros Modificados	0

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente
ARTICULO 33 FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	seguridadpublicaytransitoixt@gmail
XXX. Estadísticas Generadas	



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

ACUSE

**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
OFICIO CTGD/105/2024**

Asunto: Notificación de Dictamen del ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 20 de marzo de 2024

**LIC. HERACLIO CAMACHO ULLOA
COORDINADOR DE TRANSITO DEL AYUNTAMIENTO
DE IXTLAN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTE**

Por medio del presente oficio, con fundamento en el artículo 48, 49, 50, 51, 52 Y 125 numeral doce de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación al artículo 26 de su Reglamento, me permito hacer de su conocimiento el oficio **CMPT/24/2024** mediante el cual nos dan a conocer el **Expediente C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que contiene el Dictamen de Incumplimiento Parcial de las Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit de los sujetos obligados del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit de publicar la información, conforme lo enlista los artículos antes señalados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit y 23 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit se le requiere para que den cumplimiento y

[Handwritten signature]
02:20 hrs
25/3/24



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

COORDINACIÓN DE ASEO PÚBLICO
OFICIO 042/2024

Asunto: Se notifica cumplimiento a requerimiento de ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 12 de abril de 2024

ANEXOS: 8

C. FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTES



Con fundamento en los artículo 48, y 52 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, 13 y 26 numeral 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, acudo en tiempo y forma, mediante este medio ante usted, por las observaciones resultado de la Verificación de las obligaciones de Transparencia que obran en expediente **ITAI/C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que me fueron notificadas por usted mediante oficio No. **CTGD/124/2024** de fecha 25 de marzo de 2024, a presentar la prueba que acredita que di cumplimiento con los requerimientos que se formulan en el Dictamen de incumplimiento emitido por Karen Yareli García Hernández, Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Nayarit y por el Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez, Comisionado Presidente del Instituto antes señalado, en relación con la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit, que de acuerdo a la Tabla de Aplicabilidad emitida por el Comité de Transparencia del XII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit de fecha 26 de enero de 2023, me



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

Plataforma Nacional de Transparencia y le corresponde a usted como Titular de la
Comisión de Transparencia Gobierno Municipal de Ixtlán del Río



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 12/04/2024 12:22:32

Folio:

Organismo Garante:	Nayarit
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro:	12/04/2024 08:18:42
Nombre de archivo:	Vía formulario Web
Tipo de operación:	Baja
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	12/04/2024 08:18:04
Registros Eliminados Principal:	1
Registros Eliminados Secundarios:	0

Estructura de la Normatividad	
LTAIPEN Vigente	
ARTICULO 33 FRACCION XXX	

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	celiacasas783@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 12/04/2024 12:22:26

Folio: 171293126803918

Organismo Garante:	Nayarit
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro:	12/04/2024 08:14:28
Nombre de archivo:	LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX.xlsx
Tipo de operación:	Baja
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	12/04/2024 08:13:55
Registros Eliminados Principal:	21
Registros Eliminados Secundarios:	0

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente
ARTICULO 33 FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	celiacasas783@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 12/04/2024 12:22:23

Folio: 171293121813118

Organismo Garante:	Nayarit
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro:	12/04/2024 08:13:38
Nombre de archivo:	LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX.xlsx
Tipo de operación:	Baja
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	12/04/2024 08:13:05
Registros Eliminados Principal:	1
Registros Eliminados Secundarios:	0

Estructura de la Normatividad	
LTAIPEN Vigente	
ARTICULO 33 FRACCION XXX	

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	celiacasas783@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



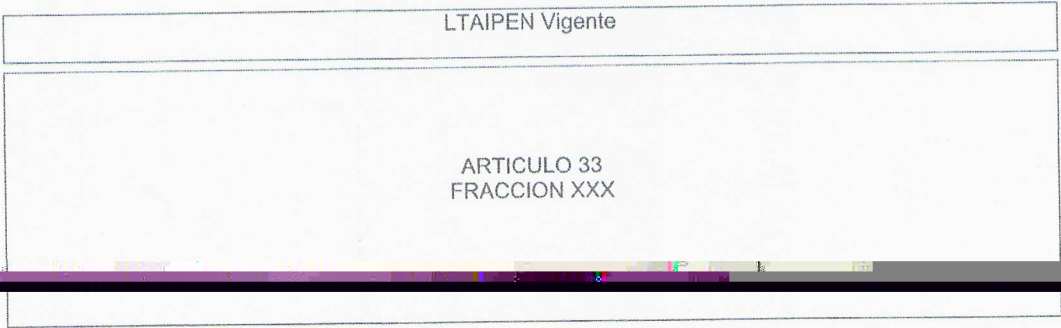
SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 12/04/2024 12:22:20

Folio: 171293117003918

Organismo Garante:	Nayarit
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro:	12/04/2024 08:12:50
Nombre de archivo:	LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX.xlsx
Tipo de operación:	Baja
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	12/04/2024 08:12:15
Registros Eliminados Principal:	1
Registros Eliminados Secundarios:	0

Estructura de la Normatividad



Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	celiacasas783@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 12/04/2024 12:22:17

Folio: 171287022620618

Organismo Garante: Nayarit
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro: 11/04/2024 15:17:06
Nombre de archivo: LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX 4.xlsx
Tipo de operación: Alta
Estatus: TERMINADO
Fecha Término: 11/04/2024 20:14:46
Registros Cargados Principal: 21
Registros Cargados Secundarios: No Aplica

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente

ARTICULO 33
FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	celiacasas783@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Folio: 171287021126118



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 12/04/2024 12:22:11

Folio: 171287019585118

Organismo Garante: Nayarit
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro: 11/04/2024 15:16:35
Nombre de archivo: LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX 2.xlsx
Tipo de operación: Alta
Estatus: TERMINADO
Fecha Término: 11/04/2024 20:14:05
Registros Cargados Principal: 21
Registros Cargados Secundarios: No Aplica

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente

ARTICULO 33
FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	celiacasas783@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
 DEL RÍO
 2021-2024

ACUSE

**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
 OFICIO CTGD/124/2024**

Asunto: Notificación de Dictamen del ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 25 de marzo de 2024

**C. RAMÓN ESCOBEDO PARRA
 COORDINADOR DE ASEO PÚBLICO DEL
 AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
 PRESENTE**

Por medio del presente oficio, con fundamento en el artículo 48, 49, 50, 51, 52 Y 125 numeral doce de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación al artículo 26 de su Reglamento, me permito hacer de su conocimiento el oficio **CMPT/24/2024** mediante el cual nos dan a conocer el **Expediente C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que contiene el Dictamen de Incumplimiento Parcial de las Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit de los sujetos obligados del **Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit** de publicar la información, conforme lo enlista los artículos antes señalados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit y 23 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit se le requiere para que den cumplimiento y/o manifieste lo que a su interés convenga respecto del incumplimiento de la publicación de la información que señalan los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, lo anterior de conformidad al dictamen de verificación que se anexa a la presente, que señala el incumplimiento parcial en la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit;

En consecuencia, le hago saber que, de conformidad con la disposición previamente aludida, a más tardar el día **12 de abril de 2024** deberá dar cumplimiento y emitir su respuesta.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ
 COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL

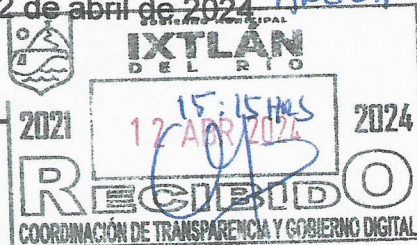
PALACIO MUNICIPAL
 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
 Ixtlán del Río, Nayarit
 Tel: 324-243-2101

COORDINACIÓN DE DEPORTES
OFICIO 031/2024

Asunto: Se notifica cumplimiento a requerimiento de ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 12 de abril de 2024 *ANEXO!*

C. FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTES



Con fundamento en los artículo 48, y 52 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, 13 y 26 numeral 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, acudo en tiempo y forma, mediante este medio ante usted, por las observaciones resultado de la Verificación de las obligaciones de Transparencia que obran en expediente **ITAI/C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que me fueron notificadas por usted mediante oficio No. **CTGD/120/2024** de fecha 25 de marzo de 2024, a presentar la prueba que acredita que di cumplimiento con los requerimientos que se formulan en el Dictamen de incumplimiento emitido por Karen Yareli García Hernández, Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Nayarit y por el Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez, Comisionado Presidente del Instituto antes señalado, en relación con la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit, que de acuerdo a la Tabla de Aplicabilidad emitida por el Comité de Transparencia del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit de fecha 26 de enero de 2023, me asiste como titular de esta Unidad Administrativa Responsable subir la información estadística del área a mi cargo:

Primera. – Las fracciones del artículo 33 de la Ley de Transparencia que me corresponden como Unidad Administrativa Responsable es la IV, V, VI y **XXX**, de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad.

Segunda. – Anexo a la presente el Comprobantes de Procesamiento de cambio emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Fracción **XXX** del artículo 33 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit como prueba de que la información de esta fracción de los cuatro trimestres del año 2023 fue cambiada de acuerdo a las observaciones emitidas en el dictamen de referencia y se publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con fecha 12 de abril de 2024.

Tercero. – La Coordinación de Deportes, como Unidad Administrativa Responsable, sube la información que genera en las fracciones antes mencionadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) en la

ERICK DEZARDO SANCHEZ



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 12/04/2024 12:22:11

Folio: 171287019585118

Organismo Garante: Nayarit
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro: 11/04/2024 15:16:35
Nombre de archivo: LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX 2.xlsx
Tipo de operación: Alta
Estatus: TERMINADO
Fecha Término: 11/04/2024 20:14:05
Registros Cargados Principal: 21
Registros Cargados Secundarios: No Aplica

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente

ARTICULO 33
FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	celiacasas783@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 12/04/2024 12:22:04

Folio: 171287012662018

Organismo Garante: Nayarit
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro: 11/04/2024 15:15:26
Nombre de archivo: LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX 1.xlsx
Tipo de operación: Alta
Estatus: TERMINADO
Fecha Término: 11/04/2024 20:12:45
Registros Cargados Principal: 21
Registros Cargados Secundarios: No Aplica

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente

ARTICULO 33
FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	celiacasas783@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	

ACUSE

**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
OFICIO CTGD/124/2024**

Asunto: Notificación de Dictamen del ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 25 de marzo de 2024

**C. RAMÓN ESCOBEDO PARRA
COORDINADOR DE ASEO PÚBLICO DEL
AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTE**

Por medio del presente oficio, con fundamento en el artículo 48, 49, 50, 51, 52 Y 125 numeral doce de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación al artículo 26 de su Reglamento, me permito hacer de su conocimiento el oficio **CMPT/24/2024** mediante el cual nos dan a conocer el Expediente **C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que contiene el Dictamen de Incumplimiento Parcial de las Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit de los sujetos obligados del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit de publicar la información, conforme lo enlista los artículos antes señalados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit y 23 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit se le requiere para que den cumplimiento y/o manifieste lo que a su interés convenga respecto del incumplimiento de la publicación de la información que señalan los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, lo anterior de conformidad al dictamen de verificación que se anexa a la presente, que señala el incumplimiento parcial en la fracción XXX del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit;

En consecuencia, le hago saber que, de conformidad con la disposición previamente aludida, a más tardar el día **12 de abril de 2024** deberá dar cumplimiento y emitir su respuesta.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL



PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101

**COORDINACIÓN DE DEPORTES
OFICIO 031/2024**

Asunto: Se notifica cumplimiento a requerimiento de ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 12 de abril de 2024 *ANEXO!*

**C. FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTES**



Con fundamento en los artículo 48, y 52 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, 13 y 26 numeral 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, acudo en tiempo y forma, mediante este medio ante usted, por las observaciones resultado de la Verificación de las obligaciones de Transparencia que obran en expediente **ITAI/C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que me fueron notificadas por usted mediante oficio No. **CTGD/120/2024** de fecha 25 de marzo de 2024, a presentar la prueba que acredita que di cumplimiento con los requerimientos que se formulan en el Dictamen de incumplimiento emitido por Karen Yareli García Hernández, Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Nayarit y por el Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez, Comisionado Presidente del Instituto antes señalado, en relación con la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit, que de acuerdo a la Tabla de Aplicabilidad emitida por el Comité de Transparencia del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit de fecha 26 de enero de 2023, me asiste como titular de esta Unidad Administrativa Responsable subir la información estadística del área a mi cargo:

Primera. – Las fracciones del artículo 33 de la Ley de Transparencia que me corresponden como Unidad Administrativa Responsable es la IV, V, VI y **XXX**, de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad.

Segunda. – Anexo a la presente el Comprobantes de Procesamiento de cambio emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Fracción **XXX** del artículo 33 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit como prueba de que la información de esta fracción de los cuatro trimestres del año 2023 fue cambiada de acuerdo a las observaciones emitidas en el dictamen de referencia y se publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con fecha 12 de abril de 2024.

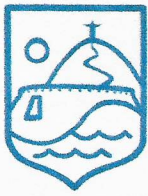
Tercero. – La Coordinación de Deportes, como Unidad Administrativa Responsable, sube la información que genera en las fracciones antes mencionadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) en la

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101

ERICK DEZANO SANCHEZ



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

Plataforma Nacional de Transparencia y le corresponde a usted como Titular de la Coordinación de Transparencia y Gobierno Digital, emigrar esta información al Sitio Web del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, por lo que le envío anexo a la presente, en forma digital los cambios para que proceda a su publicación en dicha plataforma.

Peticiones

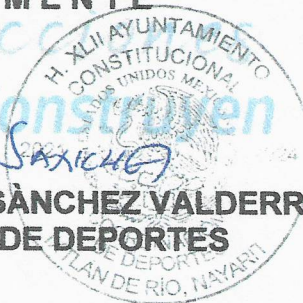
Primera. - Se me tenga por presentado en tiempo y forma el presente recurso y las pruebas y alegatos que se anexa, y

Segunda. - Los documentos aportados sean considerados con su valor probatorio.

ATENTAMENTE

ERICK DELAIND SANCHEZ

**PROFR. ERICK DELAIND SANCHEZ VALDERRAMA
COORDINADOR DE DEPORTES**



PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 13/04/2024 12:25:52

Folio: 171295927066118

Organismo Garante:	Nayarit
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro:	12/04/2024 16:01:10
Nombre de archivo:	LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX (1).xlsx
Tipo de operación:	Cambio
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	12/04/2024 20:59:15
Registros Modificados Principal:	4
Registros Modificados	0

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente
ARTICULO 33 FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	cordinaciondeportesixtlan@gmail.
XXX. Estadísticas Generadas	



Gobierno Municipal
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

ACUSE

**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
OFICIO CTGD/120/2024**

Asunto: Notificación de Dictamen del ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 25 de marzo de 2024

**PROFR. ERICK DELAIND SPANCHEZ VALDERRAMA
COORDINACIÓN DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO
DE IXTLAN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTE**

Por medio del presente oficio, con fundamento en el artículo 48, 49, 50, 51, 52 Y 125 numeral doce de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación al artículo 26 de su Reglamento, me permito hacer de su conocimiento el **oficio CMPT/24/2024** mediante el cual nos dan a conocer el **Expediente C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que contiene el Dictamen de Incumplimiento Parcial de las Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit de los sujetos obligados del **Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit** de publicar la información, conforme lo enlista los artículos antes señalados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit y 23 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit se le requiere para que den cumplimiento y **manifieste lo que a su interés convenga** respecto del **incumplimiento de la publicación de la información** que señalan los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, lo anterior de conformidad al dictamen de verificación que se anexa a la presente, que señala el incumplimiento parcial en la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit;

En consecuencia, le hago saber que, de conformidad con la disposición previamente aludida, a más tardar el día **12 de abril de 2024** deberá dar cumplimiento y emitir su respuesta.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL**



PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101

ERICK DELAIND SANCHEZ
Recibí = 10/04/2024

Asunto: Se notifica cumplimiento a requerimiento de ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 13 de abril de 2024. ^{ANEXOS: 5}

C. FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTES



Con fundamento en los artículo 48, y 52 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, 13 y 26 numeral 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, acudo en tiempo y forma, mediante este medio ante usted, por las observaciones resultado de la Verificación de las obligaciones de Transparencia que obran en expediente **ITAI/C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que me fueron notificadas por usted mediante oficio No. **CTGD/094/2024** de fecha 25 de marzo de 2024 y recibido en esa misma fecha, a presentar la prueba que acredita que di cumplimiento con los requerimientos que se formulan en el Dictamen de incumplimiento emitido por Karen Yareli García Hernández, Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del ITAI Nayarit y por el Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez, Comisionado Presidente el ITAI Nayarit, en relación con las fracciones IX y XXX del artículo 33 e incisos g, h e i del artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit, que de acuerdo a la Tabla de Aplicabilidad emitida por el Comité de Transparencia del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit con fecha 26 de enero de 2023, me asiste como titular de esta Unidad Administrativa Responsable subir la información estadística del área a mi cargo:

Primera. – Las fracciones del artículo 33 de la Ley de Transparencia que me corresponden como Unidad Administrativa Responsable son la IV, V, VI, IX, XXI a, XXI b, XXI c, XXII a, XXII b, XXII c, XXIII b, XXVI, XXVIII a, XXVIII b, XXX, XXXI a, XXXI b, XXXII, XLI, XLIII a, XLIII b, XLIV a, XLIV b, XLVIII a y XLVIII b de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad, y del artículo 39 de la misma Ley los Incisos 1c, 2c, g, h e i.

Segunda. – Anexo a la presente los Comprobantes de Procesamiento de cambio emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Fracciones IX, XXX del artículo 33 y los incisos g, h e i del artículo 39 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit como prueba de que la información de estas fracciones del año 2023 fueron cambiadas de acuerdo a las observaciones emitidas en el dictamen de referencia y se publicaron en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con fecha 05 y 13 de abril de 2024.

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



GOBIERNO MUNICIPAL

IXTLÁN
DEL RÍO

Tercero. – Respecto al inciso g del artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit en los cuales señalan que “no se cuenta con la actualización de la información requerida en los criterios 1, 2, 3, 17 y 18 me permito señalar que después de revisar la información que procesamos en dichos criterios las fechas señaladas son las idóneas, consideramos que son las correctas; respecto a los incisos h e i informamos que desde 2021 a la fecha no se han realizado evaluaciones ni se han recibido subsidios, por lo cual no hay información que reportar, sin embargo se hace la aclaración en el criterio 16 del inciso h y en el criterio 30 del inciso i como nota aclaratoria dicha información, además de llenar los criterios obligatorios, por lo que consideramos que estamos dando cumplimiento a lo señalado en los lineamientos Técnicos para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en los artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit

Cuarto. – La Tesorería Municipal, como Unidad Administrativa Responsable, sube la información que genera en las fracciones e Incisos antes mencionadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) en la Plataforma Nacional de Transparencia y le corresponde a usted como Titular de la Coordinación de Transparencia y Gobierno Digital, emigrar esta información al Sitio Web del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, por lo que le envié adjunto a la presente en forma digital los cambios realizados a las fracciones IX y XXX del artículo 33 e Incisos g, h e i del artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit para que proceda a su publicación.

Peticiones

Primera. - Se me tenga por presentado en tiempo y forma el presente curso y las pruebas y alegatos que se anexa, y

Segunda. - Los documentos aportados sean considerados con su valor probatorio,

ATENTAMENTE

C. P. YENI SELEN CARRILLO BAÑUELOS
TESORERA MUNICIPAL



PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 374-743-7101



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 05/04/2024 11:35:23

Folio: 171233850014118

Organismo Garante:	Nayarit
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro:	05/04/2024 11:35:00
Nombre de archivo:	LTAIPEN_Art_33_Fr_IX.xlsx
Tipo de operación:	Cambio
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	05/04/2024 11:34:56
Registros Modificados Principal:	78
Registros Modificados	156

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente
ARTICULO 33 FRACCION IX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_IX	tesoreria.mpioixtlan@gmail.com
IX. Gastos por Concepto de Viáticos y Gastos de Representación	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 13/04/2024 12:58:33

Folio: 171303470537218

Organismo Garante:	Nayarit
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro:	13/04/2024 12:58:25
Nombre de archivo:	LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX.xlsx
Tipo de operación:	Cambio
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	13/04/2024 12:57:45
Registros Modificados Principal:	4
Registros Modificados	0

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente
ARTICULO 33 FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	tesoreria.mpioixtlan@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 13/04/2024 13:23:53

Folio: 171303622200918

Organismo Garante:	Nayarit
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro:	13/04/2024 13:23:42
Nombre de archivo:	LTAIPEN_Art_39_Inc_g.xlsx
Tipo de operación:	Cambio
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	13/04/2024 13:23:06
Registros Modificados Principal:	13
Registros Modificados	0

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente
ARTICULO 39 FRACCION I INCISO g

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_39_Inc_g	tesoreria.mpioixtlan@gmail.com
g. Avance de las Acciones Realizadas para Recuperar el Presupuesto Sostenible	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 13/04/2024 14:17:57

Folio: 171303946538218

Organismo Garante: Nayarit

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Ixtlán del Río

Fecha de registro: 13/04/2024 14:17:45

Nombre de archivo: LTAIPEN_Art_39_Inc_h Cambio.xlsx

Tipo de operación: Cambio

Estatus: TERMINADO

Fecha Término: 13/04/2024 14:17:05

Registros Modificados Principal: 12

Registros Modificados: 0

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente

ARTICULO 39
FRACCION I
INCISO h

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_39_Inc_h	tesoreria.mpioixtlan@gmail.com
h. Resultado de las Evaluaciones	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 13/04/2024 13:48:23

Folio: 171303769145618

Organismo Garante:	Nayarit
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro:	13/04/2024 13:48:11
Nombre de archivo:	LTAIPEN_Art_39_Inc_i.xlsx
Tipo de operación:	Cambio
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	13/04/2024 13:47:37
Registros Modificados Principal:	12
Registros Modificados	0

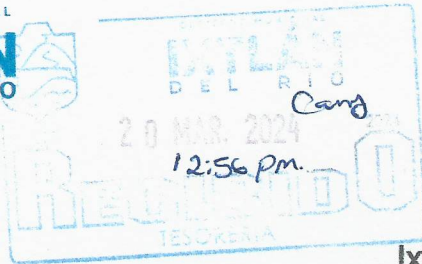
Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente
ARTICULO 39 FRACCION I INCISO i

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_39_Inc_i	tesoreria.mpioixtlan@gmail.com
i. Información en Materia de Subsidios	



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024



ACUSE

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA

OFICIO CTGD/094/2024

Asunto: Notificación de Dictamen del ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 20 de marzo de 2024

C. P. YENI SELEN CARRILLO BAÑUELOS
TESORERA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTE

Por medio del presente oficio, con fundamento en el artículo 48, 49, 50, 51, 52 Y 125 numeral doce de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación al artículo 26 de su Reglamento, me permito hacer de su conocimiento el oficio **CMPT/24/2024** mediante el cual nos dan a conocer el **Expediente C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que contiene el Dictamen de Incumplimiento Parcial de las Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit de los sujetos obligados del **Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit** de publicar la información, conforme lo enlista los artículos antes señalados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit y 23 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit se le requiere para que den cumplimiento y **manifieste lo que a su interés convenga respecto del incumplimiento de la publicación de la información** que señalan los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, lo anterior de conformidad al dictamen de verificación que se anexa a la presente, que señala el incumplimiento parcial en las fracciones **IX** y **XXX** del artículo 33 e incisos **g, h** e **i** del artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit

En consecuencia, le hago saber que, de conformidad con la disposición previamente aludida, a más tardar el día **12 de abril de 2024** deberá dar cumplimiento y emitir su respuesta.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ

COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL



PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101

Ixtlán del Río, Nayarit; a 12 de abril de 2024

C. FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTES

Con fundamento en los artículos 48, y 52 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, 13 y 26 numeral 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, acudo en tiempo y forma, mediante este medio ante usted, por las observaciones resultado de la Verificación de las obligaciones de Transparencia que obran en expediente ITAI/C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO que me fueron notificadas por usted mediante oficio No. CTGD/122/2024 de fecha 25 de marzo de 2024, a presentar la prueba que acredita que di cumplimiento con los requerimientos que se formulan en el Dictamen de incumplimiento emitido por Karen Yareli García Hernández, Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Nayarit y por el Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez, Comisionado Presidente del Instituto antes señalado, en relación con la fracción XXX del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit, que de acuerdo a la Tabla de Aplicabilidad emitida por el Comité de Transparencia del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit de fecha 26 de enero de 2023, me asiste como titular de esta Unidad Administrativa Responsable subir la información estadística del área a mi cargo:

Primera. – Las fracciones del artículo 33 de la Ley de Transparencia que me corresponden como Unidad Administrativa Responsable es la IV, V, VI, XIX, y XXX, de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad.

Segunda. – Anexo a la presente dos Comprobantes de Procesamiento de baja y cuatro Comprobantes de Procesamiento de alta emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Fracción XXX del artículo 33 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit como prueba de que la información de esta fracción del año 2023 fue cambiada de acuerdo a las observaciones emitidas en el dictamen de referencia y se publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con fechas 11 y 12 de abril de 2024.

Tercero. – La Coordinación de Alumbrado Público, como Unidad Administrativa Responsable, sube la información que genera en las fracciones antes mencionadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) en la

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



Gobierno Municipal
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

Plataforma Nacional de Transparencia y le corresponde a usted como Titular de la Coordinación de Transparencia y Gobierno Digital, emigrar esta información al Sitio Web del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, por lo que le envío anexo a la presente, en forma digital los cambios para que procediera a su publicación en dicha plataforma.

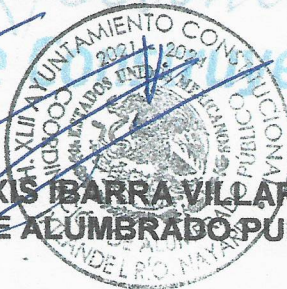
Peticiones

Primera. - Se me tenga por presentado en tiempo y forma el presente ocuro y las pruebas y alegatos que se anexa, y

Segunda. - Los documentos aportados sean considerados con su valor probatorio.

ATENTAMENTE

ING. JESÚS ALEXIS IBARRA VILLAREAL
COORDINADOR DE ALUMBRADO PÚBLICO



PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 12/04/2024 12:20:00

Folio: 171292940171918

Organismo Garante:	Nayarit
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro:	12/04/2024 07:43:21
Nombre de archivo:	LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX.xlsx
Tipo de operación:	Baja
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	12/04/2024 07:42:55
Registros Eliminados Principal:	9
Registros Eliminados Secundarios:	0

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente
ARTICULO 33 FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	ibarra19jesus98@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 12/04/2024 12:20:04

Folio: 171292983108218

Organismo Garante: Nayarit
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro: 12/04/2024 07:50:31
Nombre de archivo: LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX.xlsx
Tipo de operación: Baja
Estatus: TERMINADO
Fecha Término: 12/04/2024 07:50:05
Registros Eliminados Principal: 3
Registros Eliminados Secundarios: 0

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente

ARTICULO 33
FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	ibarra19jesus98@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 12/04/2024 12:19:47

Folio: 171287074268418

Organismo Garante:	Nayarit
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro:	11/04/2024 15:25:42
Nombre de archivo:	LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX 1.xlsx
Tipo de operación:	Alta
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	11/04/2024 20:25:35
Registros Cargados Principal:	9
Registros Cargados Secundarios:	No Aplica

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente
ARTICULO 33 FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	ibarra19jesus98@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 12/04/2024 12:19:50

Folio: 171287075492218

Organismo Garante:	Nayarit
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro:	11/04/2024 15:25:54
Nombre de archivo:	LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX 2.xlsx
Tipo de operación:	Alta
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	11/04/2024 20:26:05
Registros Cargados Principal:	9
Registros Cargados Secundarios:	No Aplica

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente
ARTICULO 33 FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	ibarra19jesus98@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	

SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 12/04/2024 12:19:54

Folio: 171287076482618

Organismo Garante:	Nayarit
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro:	11/04/2024 15:26:04
Nombre de archivo:	LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX 3.xlsx
Tipo de operación:	Alta
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	11/04/2024 20:26:25
Registros Cargados Principal:	9
Registros Cargados Secundarios:	No Aplica

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente
ARTICULO 33 FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	ibarra19jesus98@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 12/04/2024 12:19:57

Folio: 171287077420818

Organismo Garante:	Nayarit
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro:	11/04/2024 15:26:14
Nombre de archivo:	LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX 4.xlsx
Tipo de operación:	Alta
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	11/04/2024 20:26:36
Registros Cargados Principal:	9
Registros Cargados Secundarios:	No Aplica

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente
ARTICULO 33 FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	ibarra19jesus98@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	

ACUSE

**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
OFICIO CTGD/122/2024**

Asunto: Notificación de Dictamen del ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 25 de marzo de 2024

**ING. JESÚS ALEXIS IBARRA VILLAREAL
COORDINADOR DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL
AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTE**

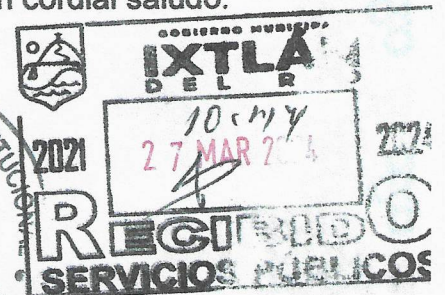
Por medio del presente oficio, con fundamento en el artículo 48, 49, 50, 51, 52 Y 125 numeral doce de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación al artículo 26 de su Reglamento, me permito hacer de su conocimiento el oficio **CMPT/24/2024** mediante el cual nos dan a conocer el **Expediente C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que contiene el Dictamen de Incumplimiento Parcial de las Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit de los sujetos obligados del **Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit** de publicar la información, conforme lo enlista los artículos antes señalados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit y 23 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit se le requiere para que den cumplimiento y/o **manifieste lo que a su interés convenga** respecto del incumplimiento de la **publicación de la información** que señalan los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, lo anterior de conformidad al dictamen de verificación que se anexa a la presente, que señala el incumplimiento parcial en la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit;

En consecuencia, le hago saber que, de conformidad con la disposición previamente aludida, a más tardar el día **12 de abril de 2024** deberá dar cumplimiento y emitir su respuesta.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FERNANDO DUFOUR SANCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL

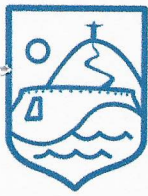


PALACIO MUNICIPAL

Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940

Ixtlán del Río, Nayarit

Tel: 324-243-2101



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

PARQUES Y JARDINES

OFICIO 010/2024

Asunto: Se notifica cumplimiento a requerimiento de ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 12 de abril de 2024

C. FERNANDO DUFOUR SÀNCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTES



Con fundamento en los artículo 48, y 52 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, 13 y 26 numeral 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, acudo en tiempo y forma, mediante este medio ante usted, por las observaciones resultado de la Verificación de las obligaciones de Transparencia que obran en expediente **ITAI/C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que me fueron notificadas por usted mediante oficio No. **CTGD/124/2024** de fecha 25 de marzo de 2024, a presentar la prueba que acredita que di cumplimiento con los requerimientos que se formulan en el Dictamen de incumplimiento emitido por Karen Yareli García Hernández, Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Nayarit y por el Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez, Comisionado Presidente del Instituto antes señalado, en relación con la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit, que de acuerdo a la Tabla de Aplicabilidad emitida por el Comité de Transparencia del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit de fecha 26 de enero de 2023, me asiste como titular de esta Unidad Administrativa Responsable subir la información estadística del área a mi cargo:

Primera. – Las fracciones del artículo 33 de la Ley de Transparencia que me corresponden como Unidad Administrativa Responsable es la IV, V, VI, XIX, y **XXX**, de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad.

Segunda. – Anexo a la presente dos Comprobantes de Procesamiento de baja y cuatro Comprobantes de Procesamiento de alta emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Fracción **XXX** del artículo 33 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit como prueba de que la información de esta fracción del año 2023 fue cambiada de acuerdo a las observaciones emitidas en el dictamen de referencia y se publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con fechas 11 y 12 de abril de 2024.

Tercero. – La Coordinación de Parques y Jardines, como Unidad Administrativa Responsable, sube la información que genera en las fracciones antes mencionadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) en la

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



Gobierno Municipal
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

Plataforma Nacional de Transparencia y le corresponde a usted como Titular de la Coordinación de Transparencia y Gobierno Digital, emigrar esta información al Sitio Web del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, por lo que le envío anexo a la presente, en forma digital los cambios para que procediera a su publicación en dicha plataforma.

Peticiones

Primera. - Se me tenga por presentado en tiempo y forma el presente ocuroso y las pruebas y alegatos que se anexa, y

Segunda. - Los documentos aportados sean considerados con su valor probatorio.

ATENTAMENTE
que Construyen

C. SALVADOR RIVERA MIRAMONTES
COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 12/04/2024 12:24:35

Folio: 171293855587318

Organismo Garante:	Nayarit
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro:	12/04/2024 10:15:55
Nombre de archivo:	LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX.xlsx
Tipo de operación:	Baja
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	12/04/2024 10:50:45
Registros Eliminados Principal:	10
Registros Eliminados Secundarios:	0

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente
ARTICULO 33 FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	rims700426@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 12/04/2024 12:24:33

Folio: 171293849652818

Organismo Garante: Nayarit
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro: 12/04/2024 10:14:56
Nombre de archivo: LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX.xlsx
Tipo de operación: Baja
Estatus: TERMINADO
Fecha Término: 12/04/2024 10:48:56
Registros Eliminados Principal: 3
Registros Eliminados Secundarios: 0

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente

ARTICULO 33
FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	rims700426@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

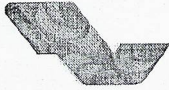
Fecha de emisión: 12/04/2024 12:24:30

Folio: 171287357846218

Organismo Garante:	Nayarit
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro:	11/04/2024 16:12:58
Nombre de archivo:	LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX 4.xlsx
Tipo de operación:	Alta
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	11/04/2024 21:08:15
Registros Cargados Principal:	10
Registros Cargados Secundarios:	No Aplica

Estructura de la Normatividad	
LTAIPEN Vigente	
ARTICULO 33 FRACCION XXX	

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	rims700426@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 12/04/2024 12:24:27

Folio: 171287357126218

Organismo Garante:	Nayarit
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro:	11/04/2024 16:12:51
Nombre de archivo:	LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX 3.xlsx
Tipo de operación:	Alta
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	11/04/2024 21:08:06
Registros Cargados Principal:	10
Registros Cargados Secundarios:	No Aplica

Estructura de la Normatividad	
LTAIPEN Vigente	
ARTICULO 33 FRACCION XXX	

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	rims700426@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 12/04/2024 12:24:24

Folio: 171287356354618

Organismo Garante:	Nayarit
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro:	11/04/2024 16:12:43
Nombre de archivo:	LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX 2.xlsx
Tipo de operación:	Alta
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	11/04/2024 21:08:05
Registros Cargados Principal:	10
Registros Cargados Secundarios:	No Aplica

Estructura de la Normatividad	
LTAIPEN Vigente	
ARTICULO 33 FRACCION XXX	

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	rims700426@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 12/04/2024 12:24:21

Folio: 171287355329218

Organismo Garante: Nayarit
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro: 11/04/2024 16:12:33
Nombre de archivo: LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX 1.xlsx
Tipo de operación: Alta
Estatus: TERMINADO
Fecha Término: 11/04/2024 21:07:56
Registros Cargados Principal: 10
Registros Cargados Secundarios: No Aplica

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente
ARTICULO 33 FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	rims700426@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

ACUSE

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
OFICIO CTGD/124/2024
Asunto: Notificación de Dictamen del ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 25 de marzo de 2024

C. SALVADOR RIVERA MIRAMONTES
COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES DEL
AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTE

Por medio del presente oficio, con fundamento en el artículo 48, 49, 50, 51, 52 Y 125 numeral doce de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación al artículo 26 de su Reglamento, me permito hacer de su conocimiento el oficio **CMPT/24/2024** mediante el cual nos dan a conocer el Expediente **C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que contiene el Dictamen de Incumplimiento Parcial de las Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit de los sujetos obligados del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit de publicar la información, conforme lo enlista los artículos antes señalados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit y 23 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit se le requiere para que den cumplimiento y/o manifieste lo que a su interés convenga respecto del incumplimiento de la publicación de la información que señalan los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, lo anterior de conformidad al dictamen de verificación que se anexa a la presente, que señala el incumplimiento parcial en la fracción XXX del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit;

En consecuencia, le hago saber que, de conformidad con la disposición previamente aludida, a más tardar el día **12 de abril de 2024** deberá dar cumplimiento y emitir su respuesta.


Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL



PALACIO MUNICIPAL

 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

 Tel: 324-243-2101

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
OFICIO DMS 009/2024**

Asunto: Se notifica cumplimiento a requerimiento de ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 15 de abril de 2024

**C. FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTES**



Con fundamento en los artículo 48, y 52 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, 13 y 26 numeral 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, acudo en tiempo y forma, mediante este medio ante usted, por las observaciones resultado de la Verificación de las obligaciones de Transparencia que obran en expediente **ITAI/C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que me fueron notificadas por usted mediante oficio No. **CTGD/128/2024** de fecha 25 de marzo de 2024, a presentar la prueba que acredita que di cumplimiento con los requerimientos que se formulan en el Dictamen de incumplimiento emitido por Karen Yareli García Hernández, Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Nayarit y por el Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez, Comisionado Presidente del Instituto antes señalado, en relación con la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit, que de acuerdo a la Tabla de Aplicabilidad emitida por el Comité de Transparencia del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit de fecha 26 de enero de 2023, me asiste como titular de esta Unidad Administrativa Responsable subir la información estadística del área a mi cargo:

Primera. – Las fracciones del artículo 33 de la Ley de Transparencia que me corresponden como Unidad Administrativa Responsable es la IV, V, VI, XIX, **XXX**, XXXVIII a y XXXVIII b de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad.

Segunda. – Anexo a la presente el Comprobante de Procesamiento de cambio emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Fracción **XXX** del artículo 33 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit como prueba de que la información de esta fracción del año 2023 fue cambiada de acuerdo a las observaciones emitidas en el dictamen de referencia y se publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con fecha 15 de abril de 2024.

Tercero. – El Instituto Municipal de la Juventud, como Unidad Administrativa Responsable, sube la información que genera en las fracciones antes mencionadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) en la Plataforma Nacional de Transparencia y le corresponde a usted como Titular de la

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101

Juan Felipe



Gobierno Municipal
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

Coordinación de Transparencia y Gobierno Digital, emigrar esta información al Sitio Web del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, por lo que le envió anexo a la presente en forma digital los cambios para que procediera a su publicación en dicha plataforma.

Peticiones

Primera. - Se me tenga por presentado en tiempo y forma el presente curso y las pruebas y alegatos que se anexa, y

Segunda. - Los documentos aportados sean considerados con su valor probatorio.

ATENTAMENTE

Juan Felipe

C JUAN FELIPE MENDOZA SANTANA
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FORTALEZA



PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 16/04/2024 10:13:15

Folio: 171321828857418

Organismo Garante: Nayarit
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro: 15/04/2024 15:58:08
Nombre de archivo: LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX.xlsx
Tipo de operación: Cambio
Estatus: TERMINADO
Fecha Término: 15/04/2024 22:10:15
Registros Modificados Principal: 28
Registros Modificados: 0

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente

ARTICULO 33
FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	juanmendoza92490@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	

ACUSE

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
OFICIO CTGD/128/2024
Asunto: Notificación de Dictamen del ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 25 de marzo de 2024

C. JUAN FELIPE MENDOZA SANTANA
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTE

Por medio del presente oficio, con fundamento en el artículo 48, 49, 50, 51, 52 Y 125 numeral doce de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación al artículo 26 de su Reglamento, me permito hacer de su conocimiento el **oficio CMPT/24/2024** mediante el cual nos dan a conocer el **Expediente C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que contiene el Dictamen de Incumplimiento Parcial de las Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit de los sujetos obligados del **Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit** de publicar la información, conforme lo enlista los artículos antes señalados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit y 23 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit se le requiere para que den cumplimiento y/o **manifieste lo que a su interés convenga** respecto del incumplimiento de la **publicación de la información** que señalan los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, lo anterior de conformidad al dictamen de verificación que se anexa a la presente, que señala el incumplimiento parcial en la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit;

En consecuencia, le hago saber que, de conformidad con la disposición previamente aludida, a más tardar el día **12 de abril de 2024** deberá dar cumplimiento y emitir su respuesta.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

FERNANDO DUFOUR SANCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL



PALACIO MUNICIPAL

Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

Tel: 324-243-2101

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
OFICIO 015/2024

Asunto: Se notifica cumplimiento a requerimiento de ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 15 de abril de 2024

C. FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTES



Con fundamento en los artículo 48, y 52 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, 13 y 26 numeral 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, acudo en tiempo y forma, mediante este medio ante usted, por las observaciones resultado de la Verificación de las obligaciones de Transparencia que obran en expediente **ITAI/C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que me fueron notificadas por usted mediante oficio No. **CTGD/100/2024** de fecha 20 de marzo de 2024 y recibido el 21 del mismo mes y año, a presentar la prueba que acredita que di cumplimiento con los requerimientos que se formulan en el Dictamen de incumplimiento emitido por Karen Yareli García Hernández, Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del ITAI Nayarit y por el Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez, Comisionado Presidente el ITAI Nayarit, en relación con las fracciones **XXVII** y **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit, que de acuerdo a la Tabla de Aplicabilidad emitida por el Comité de Transparencia del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit con fecha 26 de enero de 2023, me asiste como titular de esta Unidad Administrativa Responsable subir la información estadística del área a mi cargo:

Primera. – Las fracciones del artículo 33 de la Ley de Transparencia que me corresponden como Unidad Administrativa Responsable es la I, IV, V, VI, **XXVII**, **XXX** y **XXXIII** de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad.

Segunda. – Anexo a la presente el Comprobante de Procesamiento de cambio emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Fracción **XXX** del artículo 33 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit como prueba de que la información de esta fracción del año 2023 fue cambiada de acuerdo a las observaciones emitidas en el dictamen de referencia y se publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con fecha 05 de abril de 2024.

Tercero. – Con relación a la fracción **XXVII**, aclaro que esta Unidad Administrativa Responsable a mi cargo no intervino en concesiones, contratos, convenios, permisos, licencia u autorizaciones otorgadas, por lo que se subió la información en el criterio 27 como Notar el señalamiento en ese sentido, aclarando también que la

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940

Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



Gobierno Municipal
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

información obligatoria se cumplió en tiempo y forma de acuerdo a lo señalado en los Lineamientos Técnicos para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en los artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Cuarto. - La Dirección de Asuntos Jurídicos, como Unidad Administrativa Responsable, sube la información que genera en las fracciones antes mencionadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) en la Plataforma Nacional de Transparencia y le corresponde a usted como Titular de la Coordinación de Transparencia y Gobierno Digital, emigrar esta información al Sitio Web del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, por lo que le envíe adjunto a la presente en forma digital los cambios realizados a la fracción XXX para que proceda a su publicación.

Peticiones

Primera. - Se me tenga por presentado en tiempo y forma el presente recurso y las pruebas y alegatos que se anexa, y

Segunda. - Los documentos aportados sean considerados con su valor probatorio,

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ LUIS SILVA TOZCANO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS



PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940

Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 16/04/2024 09:46:11

Folio: 171322062491318

Organismo Garante: Nayarit
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro: 15/04/2024 16:37:04
Nombre de archivo: LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX.xlsx
Tipo de operación: Cambio
Estatus: TERMINADO
Fecha Término: 15/04/2024 22:42:36
Registros Modificados Principal: 32
Registros Modificados: 0

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente

ARTICULO 33
FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	silva73tozcano@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
OFICIO CTGD/100/2024
Asunto: Notificación de Dictamen del ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 20 de marzo de 2024

LIC. JOSÉ LUIS SILVA TOZCANO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS DEL
AYUNTAMIENTO DE IXTLAN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTE

Por medio del presente oficio, con fundamento en el artículo 48, 49, 50, 51, 52 Y 125 numeral doce de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación al artículo 26 de su Reglamento, me permito hacer de su conocimiento el oficio **CMPT/24/2024** mediante el cual nos dan a conocer el Expediente **C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que contiene el Dictamen de Incumplimiento Parcial de las Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit de los sujetos obligados del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit de publicar la información, conforme lo enlista los artículos antes señalados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit y 23 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit se le requiere para que den cumplimiento y manifieste lo que a su interés convenga respecto del incumplimiento de la publicación de la información que señalan los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, lo anterior de conformidad al dictamen de verificación que se anexa a la presente, que señala el incumplimiento parcial en las fracciones **XXVII** y **XXX** del artículo 33 y el incumplimiento total de los incisos **d4**, **d5** y **d6** del tercer trimestre de 2023 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit;

En consecuencia, le hago saber que, de conformidad con la disposición previamente aludida, a más tardar el día **12 de abril de 2024** deberá dar cumplimiento y emitir su respuesta.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FERNANDO DUFOUR SANCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL



PALACIO MUNICIPAL

Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

Tel: 324-243-2101



Asunto: Se notifica cumplimiento a requerimiento de ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 15 de abril de 2024 *ANEXO: 1*

C. FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTES



Con fundamento en los artículo 48, y 52 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, 13 y 26 numeral 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, acudo en tiempo y forma, mediante este medio ante usted, por las observaciones resultado de la Verificación de las obligaciones de Transparencia que obran en expediente **ITAI/C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que me fueron notificadas por usted mediante oficio No. **CTGD/119/2024** de fecha 25 de marzo de 2024, a presentar la prueba que acredita que di cumplimiento con los requerimientos que se formulan en el Dictamen de incumplimiento emitido por Karen Yareli García Hernández, Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Nayarit y por el Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez, Comisionado Presidente del Instituto antes señalado, en relación con la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit, que de acuerdo a la Tabla de Aplicabilidad emitida por el Comité de Transparencia del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit de fecha 26 de enero de 2023, me asiste como titular de esta Unidad Administrativa Responsable subir la información estadística del área a mi cargo:

Primera. – Las fracciones del artículo 33 de la Ley de Transparencia que me corresponden como Unidad Administrativa Responsable es la IV, V, VI y **XXX**, de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad.

Segunda. – Anexo a la presente el Comprobante de Procesamiento de cambio emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Fracción **XXX** del artículo 33 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit como prueba de que la información de esta fracción del año 2023 fue cambiada de acuerdo a las observaciones emitidas en el dictamen de referencia y se publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con fecha 15 de abril de 2024.

Tercero. – La Dirección de Educación, como Unidad Administrativa Responsable, sube la información que genera en las fracciones antes mencionadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) en la Plataforma Nacional de Transparencia y le corresponde a usted como Titular de la

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

Coordinación de Transparencia y Gobierno Digital, emigrar esta información al Sitio Web del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, por lo que le envié anexo a la presente en forma digital los cambios para que procediera a su publicación en dicha plataforma.

Peticiones

Primera. - Se me tenga por presentado en tiempo y forma el presente recurso y las pruebas y alegatos que se anexa, y

Segunda. - Los documentos aportados sean considerados con su valor probatorio.

ATENTAMENTE



PROFR. JUAN PABLO ROBLES MUÑOZ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 16/04/2024 10:22:34

Folio: 171321528465318

Organismo Garante: Nayarit
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro: 15/04/2024 15:08:04
Nombre de archivo: LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX.xlsx
Tipo de operación: Cambio
Estatus: TERMINADO
Fecha Término: 15/04/2024 21:12:06
Registros Modificados Principal: 4
Registros Modificados: 0

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente

ARTICULO 33
FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	coordinacioneducacionjp@gmail.
XXX. Estadísticas Generadas	

ACUSE

**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
OFICIO CTGD/119/2024**

Asunto: Notificación de Dictamen del ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 25 de marzo de 2024

**PROFR. JUAN PABLO ROBLES MUÑOZ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO
DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTE**

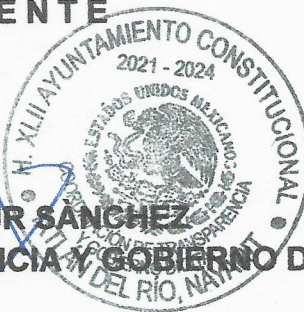
Por medio del presente oficio, con fundamento en el artículo 48, 49, 50, 51, 52 Y 125 numeral doce de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación al artículo 26 de su Reglamento, me permito hacer de su conocimiento el oficio **CMPT/24/2024** mediante el cual nos dan a conocer el Expediente **C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que contiene el Dictamen de Incumplimiento Parcial de las Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit de los sujetos obligados del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit de publicar la información, conforme lo enlista los artículos antes señalados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit y 23 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit se le requiere para que den cumplimiento y manifieste lo que a su interés convenga respecto del incumplimiento de la publicación de la información que señalan los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, lo anterior de conformidad al dictamen de verificación que se anexa a la presente, que señala el incumplimiento parcial en la fracción XXX del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit;

En consecuencia, le hago saber que, de conformidad con la disposición previamente aludida, a más tardar el día 12 de abril de 2024 deberá dar cumplimiento y emitir su respuesta.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FERNANDO DUFOUR SANCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL



PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 374-743-7101

Recibi
F. Educación 01/04/24

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO
OFICIO DMS 005/2024

Asunto: Se notifica cumplimiento a requerimiento de ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 15 de abril de 2024

C. FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTES



Con fundamento en los artículo 48, y 52 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, 13 y 26 numeral 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, acudo en tiempo y forma, mediante este medio ante usted, por las observaciones resultado de la Verificación de las obligaciones de Transparencia que obran en expediente **ITAI/C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que me fueron notificadas por usted mediante oficio No. **CTGD/107/2024** de fecha 25 de marzo de 2024, a presentar la prueba que acredita que di cumplimiento con los requerimientos que se formulan en el Dictamen de incumplimiento emitido por Karen Yareli García Hernández, Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Nayarit y por el Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez, Comisionado Presidente del Instituto antes señalado, en relación con la fracción XXX del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit, que de acuerdo a la Tabla de Aplicabilidad emitida por el Comité de Transparencia del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit de fecha 26 de enero de 2023, me asiste como titular de esta Unidad Administrativa Responsable subir la información estadística del área a mi cargo:

Primera. – Las fracciones del artículo 33 de la Ley de Transparencia que me corresponden como Unidad Administrativa Responsable es la IV, V, VI, XIX, **XXX**, XXXVIII a y XXXVIII b de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad.

Segunda. – Anexo a la presente el Comprobante de Procesamiento de cambio emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Fracción **XXX** del artículo 33 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit como prueba de que la información de esta fracción del año 2023 fue cambiada de acuerdo a las observaciones emitidas en el dictamen de referencia y se publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con fecha 15 de abril de 2024.

Tercero. – La Dirección de Salud Municipal, como Unidad Administrativa Responsable, sube la información que genera en las fracciones antes mencionadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) en la Plataforma Nacional de Transparencia y le corresponde a usted como Titular de la

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 16/04/2024 10:37:58

Folio: 171321176050118

Organismo Garante: Nayarit
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro: 15/04/2024 14:09:20
Nombre de archivo: LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX.xlsx
Tipo de operación: Cambio
Estatus: TERMINADO
Fecha Término: 15/04/2024 19:17:26
Registros Modificados Principal: 4
Registros Modificados: 0

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente

ARTICULO 33
FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	silvia.ismerosotelo@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
OFICIO CTGD/107/2024**

Asunto: Notificación de Dictamen del ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 20 de marzo de 2024

**C. SILVIA ISMERIO SOTELO
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DEL
AYUNTAMIENTO DE IXTLAN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTE**

Por medio del presente oficio, con fundamento en el artículo 48, 49, 50, 51, 52 Y 125 numeral doce de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación al artículo 26 de su Reglamento, me permito hacer de su conocimiento el oficio **CMPT/24/2024** mediante el cual nos dan a conocer el Expediente **C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que contiene el Dictamen de Incumplimiento Parcial de las Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit de los sujetos obligados del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit de publicar la información, conforme lo enlista los artículos antes señalados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit y 23 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit se le requiere para que den cumplimiento y manifieste lo que a su interés convenga respecto del incumplimiento de la publicación de la información que señalan los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, lo anterior de conformidad al dictamen de verificación que se anexa a la presente, que señala el incumplimiento parcial en la fracción XXX del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit;

En consecuencia, le hago saber que, de conformidad con la disposición previamente aludida, a más tardar el día **12 de abril de 2024** deberá dar cumplimiento y emitir su respuesta.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FERNANDO DUFOUR SANCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL



PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101

RECIBI: [Signature]
21/ MARZO / 2024
10:20 HRS

ACUSE

**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
OFICIO CTGD/119/2024**

Asunto: Notificación de Dictamen del ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 25 de marzo de 2024

**PROFR. JUAN PABLO ROBLES MUÑOZ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO
DE IXTLAN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTE**

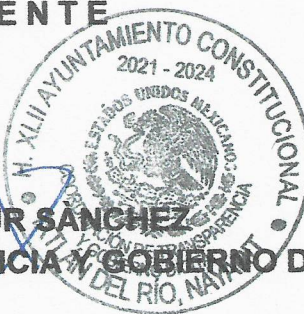
Por medio del presente oficio, con fundamento en el artículo 48, 49, 50, 51, 52 Y 125 numeral doce de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación al artículo 26 de su Reglamento, me permito hacer de su conocimiento el oficio **CMPT/24/2024** mediante el cual nos dan a conocer el **Expediente C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que contiene el Dictamen de Incumplimiento Parcial de las Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit de los sujetos obligados del **Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit** de publicar la información, conforme lo enlista los artículos antes señalados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit y 23 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit se le requiere para que den cumplimiento y manifieste lo que a su interés convenga respecto del incumplimiento de la publicación de la información que señalan los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, lo anterior de conformidad al dictamen de verificación que se anexa a la presente, que señala el incumplimiento parcial en la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit;

En consecuencia, le hago saber que, de conformidad con la disposición previamente aludida, a más tardar el día **12 de abril de 2024** deberá dar cumplimiento y emitir su respuesta.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FERNANDO DUFOUR SANCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL



PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 374-743-7101

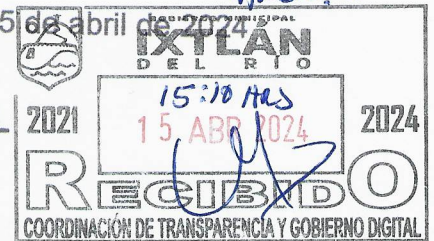
Recibi
F. J. P.
Educación 01/04/24

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO
OFICIO DMS 005/2024

Asunto: Se notifica cumplimiento a requerimiento de ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 15 de abril de 2024

C. FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTES



Con fundamento en los artículo 48, y 52 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, 13 y 26 numeral 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, acudo en tiempo y forma, mediante este medio ante usted, por las observaciones resultado de la Verificación de las obligaciones de Transparencia que obran en expediente **ITAI/C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que me fueron notificadas por usted mediante oficio No. **CTGD/107/2024** de fecha 25 de marzo de 2024, a presentar la prueba que acredita que di cumplimiento con los requerimientos que se formulan en el Dictamen de incumplimiento emitido por Karen Yareli García Hernández, Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Nayarit y por el Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez, Comisionado Presidente del Instituto antes señalado, en relación con la fracción XXX del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit, que de acuerdo a la Tabla de Aplicabilidad emitida por el Comité de Transparencia del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit de fecha 26 de enero de 2023, me asiste como titular de esta Unidad Administrativa Responsable subir la información estadística del área a mi cargo:

Primera. – Las fracciones del artículo 33 de la Ley de Transparencia que me corresponden como Unidad Administrativa Responsable es la IV, V, VI, XIX, **XXX**, XXXVIII a y XXXVIII b de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad.

Segunda. – Anexo a la presente el Comprobante de Procesamiento de cambio emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Fracción **XXX** del artículo 33 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit como prueba de que la información de esta fracción del año 2023 fue cambiada de acuerdo a las observaciones emitidas en el dictamen de referencia y se publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con fecha 15 de abril de 2024.

Tercero. – La Dirección de Salud Municipal, como Unidad Administrativa Responsable, sube la información que genera en las fracciones antes mencionadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) en la Plataforma Nacional de Transparencia y le corresponde a usted como Titular de la

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO

2021-2024

Coordinación de Transparencia y Gobierno Digital, emigrar esta información al Sitio Web del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, por lo que le envió anexo a la presente en forma digital los cambios para que proceda a su publicación en dicha plataforma.

Peticiones

Primera. - Se me tenga por presentado en tiempo y forma el presente recurso y las pruebas y alegatos que se anexa, y

Segunda. - Los documentos aportados sean considerados con su valor probatorio.

ATENTAMENTE



C. SILVIA ISMERIO SOTELO
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 16/04/2024 10:37:58

Folio: 171321176050118

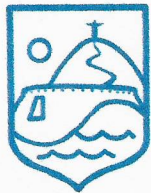
Organismo Garante: Nayarit
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro: 15/04/2024 14:09:20
Nombre de archivo: LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX.xlsx
Tipo de operación: Cambio
Estatus: TERMINADO
Fecha Término: 15/04/2024 19:17:26
Registros Modificados Principal: 4
Registros Modificados: 0

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente

ARTICULO 33
FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	silvia.ismerosotelo@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
OFICIO CTGD/107/2024**

Asunto: Notificación de Dictamen del ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 20 de marzo de 2024

**C. SILVIA ISMERIO SOTELO
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DEL
AYUNTAMIENTO DE IXTLAN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTE**

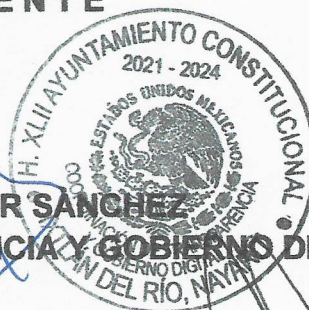
Por medio del presente oficio, con fundamento en el artículo 48, 49, 50, 51, 52 Y 125 numeral doce de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación al artículo 26 de su Reglamento, me permito hacer de su conocimiento el oficio **CMPT/24/2024** mediante el cual nos dan a conocer el Expediente **C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que contiene el Dictamen de Incumplimiento Parcial de las Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit de los sujetos obligados del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit de publicar la información, conforme lo enlista los artículos antes señalados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit y 23 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit se le requiere para que den cumplimiento y manifieste lo que a su interés convenga respecto del incumplimiento de la publicación de la información que señalan los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, lo anterior de conformidad al dictamen de verificación que se anexa a la presente, que señala el incumplimiento parcial en la fracción XXX del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit;

En consecuencia, le hago saber que, de conformidad con la disposición previamente aludida, a más tardar el día **12 de abril de 2024** deberá dar cumplimiento y emitir su respuesta.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FERNANDO DUFOUR SANCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL



PALACIO MUNICIPAL

**Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit**

Tel: 324-243-2101

RECIBI:

21/MARZO/2024
10:20 HRS

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

OFICIO 014/2024

Asunto: Se notifica cumplimiento a requerimiento de ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 16 de abril de 2024 *AP EXOS: 5*

C. FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTES



Con fundamento en los artículo 48, y 52 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, 13 y 26 numeral 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, acudo en tiempo y forma, mediante este medio ante usted, por las observaciones resultado de la Verificación de las obligaciones de Transparencia que obran en expediente **ITAI/C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que me fueron notificadas por usted mediante oficio No. **CTGD/114/2024** de fecha 25 de marzo de 2024, a presentar la prueba que acredita que di cumplimiento con los requerimientos que se formulan en el Dictamen de incumplimiento emitido por Karen Yareli García Hernández, Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Nayarit y por el Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez, Comisionado Presidente del Instituto antes señalado, en relación con la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit, que de acuerdo a la Tabla de Aplicabilidad emitida por el Comité de Transparencia del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit de fecha 26 de enero de 2023, me asiste como titular de esta Unidad Administrativa Responsable subir la información estadística del área a mi cargo:

Primera. – Las fracciones del artículo 33 de la Ley de Transparencia que me corresponden como Unidad Administrativa Responsable es la IV, V, VI y **XXX**, de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad.

Segunda. – Anexo a la presente un Comprobantes de Procesamiento de baja y cuatro Comprobantes de Procesamiento de alta emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Fracción **XXX** del artículo 33 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit como prueba de que la información de esta fracción del año 2023 fue cambiada de acuerdo a las observaciones emitidas en el dictamen de referencia y se publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con fechas 16 de abril de 2024.

Tercero. – La Dirección de Servicios Públicos, como Unidad Administrativa Responsable, sube la información que genera en las fracciones antes mencionadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) en la

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101

César Escalante



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO

2021-2024

Plataforma Nacional de Transparencia y le corresponde a usted como Titular de la Coordinación de Transparencia y Gobierno Digital, emigrar esta información al Sitio Web del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, por lo que le envío anexo a la presente, en forma digital los cambios para que procediera a su publicación en dicha plataforma.

Peticiones

Primera. - Se me tenga por presentado en tiempo y forma el presente recurso y las pruebas y alegatos que se anexa, y

Segunda. - Los documentos aportados sean considerados con su valor probatorio.

ATENTAMENTE

César Escalante

C. CESAR GUADALUPE ESCALANTE MONTAÑEZ
ENCARGADO DE LA DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 16/04/2024 11:13:29

Folio:

Organismo Garante: Nayarit
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro: 16/04/2024 11:10:12
Nombre de archivo: Vía formulario Web
Tipo de operación: Baja
Estatus: TERMINADO
Fecha Término: 16/04/2024 11:09:32
Registros Eliminados Principal: 24
Registros Eliminados Secundarios: 0

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente

ARTICULO 33
FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	itaixtlan2021@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 16/04/2024 14:46:13

Folio: 171328751306418

Organismo Garante: Nayarit
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Ixtlán del Río

Fecha de registro: 16/04/2024 11:11:53

Nombre de archivo: LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX 1 2023.xlsx

Tipo de operación: Alta

Estatus: TERMINADO

Fecha Término: 16/04/2024 12:57:36

Registros Cargados Principal: 8

Registros Cargados Secundarios: No Aplica

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente

ARTICULO 33
FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	serviciospublicosixt2124@gmail.
XXX. Estadísticas Generadas	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 16/04/2024 14:48:17

Folio: 171328753539018

Organismo Garante: Nayarit
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro: 16/04/2024 11:12:15
Nombre de archivo: LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX 2 2023.xlsx
Tipo de operación: Alta
Estatus: TERMINADO
Fecha Término: 16/04/2024 12:58:36
Registros Cargados Principal: 8
Registros Cargados Secundarios: No Aplica

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente

ARTICULO 33
FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	serviciospublicosixt2124@gmail.
XXX. Estadísticas Generadas	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 16/04/2024 14:49:36

Folio: 171328755828118

Organismo Garante: Nayarit
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro: 16/04/2024 11:12:38
Nombre de archivo: LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX 3 2023.xlsx
Tipo de operación: Alta
Estatus: TERMINADO
Fecha Término: 16/04/2024 12:59:16
Registros Cargados Principal: 8
Registros Cargados Secundarios: No Aplica

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente

ARTICULO 33
FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	serviciospublicosixt2124@gmail.
XXX. Estadísticas Generadas	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 16/04/2024 14:50:51

Folio: 171328757294118

Organismo Garante: Nayarit
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro: 16/04/2024 11:12:52
Nombre de archivo: LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX 4 2023.xlsx
Tipo de operación: Alta
Estatus: TERMINADO
Fecha Término: 16/04/2024 12:59:45
Registros Cargados Principal: 8
Registros Cargados Secundarios: No Aplica

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente

ARTICULO 33
FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	serviciospublicosixt2124@gmail.
XXX. Estadísticas Generadas	



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
OFICIO CTGD/114/2024**

Asunto: Notificación de Dictamen del ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 25 de marzo de 2024

**C. ROMÁN NUÑO PARRA
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTE**

Por medio del presente oficio, con fundamento en el artículo 48, 49, 50, 51, 52 Y 125 numeral doce de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación al artículo 26 de su Reglamento, me permito hacer de su conocimiento el oficio **CMPT/24/2024** mediante el cual nos dan a conocer el **Expediente C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que contiene el Dictamen de Incumplimiento Parcial de las Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit de los sujetos obligados del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit de publicar la información, conforme lo enlista los artículos antes señalados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit y 23 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit se le requiere para que den cumplimiento y manifieste lo que a su interés convenga respecto del incumplimiento de la publicación de la información que señalan los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, lo anterior de conformidad al dictamen de verificación que se anexa a la presente, que señala el incumplimiento parcial en la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit;

En consecuencia, le hago saber que, de conformidad con la disposición previamente aludida, a más tardar el día **12 de abril de 2024** deberá dar cumplimiento y emitir su respuesta.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FERNANDO DUFOUR SANCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL



PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 031 212 2101

Asunto: Se notifica cumplimiento a requerimiento de ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 16 de abril de 2024

C. FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTES



Con fundamento en los artículo 48, y 52 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, 13 y 26 numeral 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, acudo en tiempo y forma, mediante este medio ante usted, por las observaciones resultado de la Verificación de las obligaciones de Transparencia que obran en expediente **ITAI/C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que me fueron notificadas por usted mediante oficio No. **CTGD/096/2024** de fecha 20 de marzo de 2024 y recibido el 21 del mismo mes y año, a presentar la prueba que acredita que di cumplimiento con los requerimientos que se formulan en el Dictamen de incumplimiento emitido por Karen Yareli García Hernández, Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del ITAI Nayarit y por el Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez, Comisionado Presidente el ITAI Nayarit, en relación con las fracciones **XXX** y **XL a** y **XL b** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit, que de acuerdo a la Tabla de Aplicabilidad emitida por el Comité de Transparencia del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit con fecha 26 de enero de 2023, me asiste como titular de esta Unidad Administrativa Responsable subir la información estadística del área a mi cargo:

Primera. – Las fracciones del artículo 33 de la Ley de Transparencia que me corresponden como Unidad Administrativa Responsable es la IV, V, VI, XIX, XXX, XXXVII a, XXXVII b, **XL a** y **XL b** de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad.

Segunda. – Anexo a la presente EL Comprobante de Procesamiento de cambio emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Fracción **XXX** del artículo 33 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit como prueba de que la información de esta fracción del año 2023 fue cambiada de acuerdo a las observaciones emitidas en el dictamen de referencia y se publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con fecha 16 de abril de 2024.

Tercero. – Anexo a la presente los Comprobantes de Procesamiento de baja y alta emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Fracción **XL** del artículo 33 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit como prueba de que la información de esta

PALACIO MUNICIPAL

 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

 Tel: 324-243-2101

Ofelia Ramos M.



fracción del año 2023 fue dada de alta y se dio de baja la del año 2021 de acuerdo a las observaciones emitidas en el dictamen de referencia y se publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con fecha 16 de abril de 2024.

Cuarto. – La Coordinación de Participación y Atención Ciudadana, como Unidad Administrativa Responsable, sube la información que genera en las fracciones antes mencionadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) en la Plataforma Nacional de Transparencia y le corresponde a usted como Titular de la Coordinación de Transparencia y Gobierno Digital, emigrar esta información al Sitio Web del XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, por lo que le envié adjunto a la presente en forma digital los cambios realizados a las fracciones XXX y XL para que proceda a su publicación.

Peticiones

Primera. - Se me tenga por presentado en tiempo y forma el presente recurso y las pruebas y alegatos que se anexa, y

Segunda. - Los documentos aportados sean considerados con su valor probatorio,

ATENTAMENTE

Ofelia Ramos M.

C. OFELIA RAMOS MONTALVO
COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA



PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎️ Tel: 324-243-2101

Organismo Garante:	Nayarit
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro:	17/04/2024 12:13:55
Nombre de archivo:	LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX CAMBIO.xlsx
Tipo de operación:	Cambio
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	17/04/2024 15:20:07
Registros Modificados Principal:	16
Registros Modificados	0

Estructura de la Normatividad	
LTAIPEN Vigente	
ARTICULO 33 FRACCION XXX	

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	ofeliaramos741220@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	

Organismo Garante: Nayarit

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Ixtlán del Río

Fecha de registro: 16/04/2024 15:33:49

Nombre de archivo: Vía formulario Web

Tipo de operación: Baja

Estatus: TERMINADO

Fecha Término: 16/04/2024 15:33:06

Registros Eliminados Principal: 1

Registros Eliminados Secundarios: 0

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente
ARTICULO 33 FRACCION XL

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XL_b	itaixtlan2021@gmail.com
XLb. Encuestas sobre Programas Financiados con Recursos Públicos	

Organismo Garante: Nayarit
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro: 16/04/2024 15:09:25
Nombre de archivo: Via formulario Web
Tipo de operación: Baja
Estatus: TERMINADO
Fecha Término: 16/04/2024 15:08:42
Registros Eliminados Principal: 1
Registros Eliminados Secundarios: 0

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente
ARTICULO 33 FRACCION XL

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XL_a	itaixtlan2021@gmail.com
XLa. Evaluaciones y Encuestas a Programas Financiados con Recursos Públicos	

Organismo Garante: Nayarit
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro: 16/04/2024 15:11:37
Nombre de archivo: LTAIPEN_Art_33_Fr_XL_a.xlsx
Tipo de operación: Alta
Estatus: TERMINADO
Fecha Término: 16/04/2024 21:54:26
Registros Cargados Principal: 1
Registros Cargados Secundarios: No Aplica

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente
ARTICULO 33 FRACCION XL

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XL_a	ofeliaramos741220@gmail.com
XLa. Evaluaciones y Encuestas a Programas Financiados con Recursos Públicos	

Organismo Garante: Nayarit
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro: 16/04/2024 15:39:24
Nombre de archivo: LTAIPEN_Art_33_Fr_XL_b.xlsx
Tipo de operación: Alta
Estatus: TERMINADO
Fecha Término: 16/04/2024 22:29:25
Registros Cargados Principal: 1
Registros Cargados Secundarios: No Aplica

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente
ARTICULO 33 FRACCION XL

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XL_b	ofeliaramos741220@gmail.com
XLb. Encuestas sobre Programas Financiados con Recursos Públicos	

ACUSE

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA

OFICIO CTGD/096/2024

Asunto: Notificación de Dictamen del ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 20 de marzo de 2024

C. OFELIA RAMOS MONTALVO
COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA
DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTE

Por medio del presente oficio, con fundamento en el artículo 48, 49, 50, 51, 52 Y 125 numeral doce de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación al artículo 26 de su Reglamento, me permito hacer de su conocimiento el oficio **CMPT/24/2024** mediante el cual nos dan a conocer el **Expediente C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que contiene el Dictamen de Incumplimiento Parcial de las Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit de los sujetos obligados del **Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit** de publicar la información, conforme lo enlista los artículos antes señalados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit y 23 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit se le requiere para que den cumplimiento y **manifieste lo que a su interés convenga** respecto del **incumplimiento de la publicación de la información** que señalan los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, lo anterior de conformidad al dictamen de verificación que se anexa a la presente, que señala el incumplimiento parcial en las fracciones **XXX** y **XL** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit

En consecuencia, le hago saber que, de conformidad con la disposición previamente aludida, a más tardar el día **12 de abril de 2024** deberá dar cumplimiento y emitir su respuesta.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


FERNANDO DUFOUR SANCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL



PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101

Ofelia Ramos M^o
20-03-24

**COORDINACIÓN DE FISCALES
OFICIO CF/097/2024**

Asunto: Se notifica cumplimiento a requerimiento de ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 16 de abril de 2024

**C. FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTES**



Con fundamento en los artículo 48, y 52 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, 13 y 26 numeral 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, acudo en tiempo y forma, mediante este medio ante usted, por las observaciones resultado de la Verificación de las obligaciones de Transparencia que obran en expediente **ITAI/C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que me fueron notificadas por usted mediante oficio No. **CTGD/102/2024** de fecha 20 de marzo de 2024 y recibido el 21 del mismo mes y año, a presentar la prueba que acredita que di cumplimiento con los requerimientos que se formulan en el Dictamen de incumplimiento emitido por Karen Yareli García Hernández, Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del ITAI Nayarit y por el Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez, Comisionado Presidente el ITAI Nayarit, en relación con las fracciones **XXVII** y **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit, que de acuerdo a la Tabla de Aplicabilidad emitida por el Comité de Transparencia del **XLII** Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit con fecha 26 de enero de 2023, me asiste como titular de esta Unidad Administrativa Responsable subir la información estadística del área a mi cargo:

Primera. – Las fracciones del artículo 33 de la Ley de Transparencia que me corresponden como Unidad Administrativa Responsable es la I, IV, V, VI, XIX, XX a, XX b **XXVII** y **XXX** de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad.

Segunda. – Anexo a la presente los Comprobantes de Procesamiento de cambio emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de las fracciones **XXVII** y **XXX** del artículo 33 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit como prueba de que la información de estas fracciones del año 2023 fue cambiada de acuerdo a las observaciones emitidas en el dictamen de referencia y se publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con fecha 16 de abril de 2024.

Peticiones

Primera. - Se me tenga por presentado en tiempo y forma el presente recurso y las pruebas y alegatos que se anexa, y

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940

Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

Segunda. - Los documentos aportados sean considerados con su valor probatorio,

ATENTAMENTE



LIC. JOEL GERMAN VALDEZ GUTIERREZ
COORDINADOR DE FISCALES





SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 17/04/2024 11:14:15

Folio: 171330398496418

Organismo Garante: Nayarit
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro: 16/04/2024 15:46:24
Nombre de archivo: LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX CAMBIO.xlsx
Tipo de operación: Cambio
Estatus: TERMINADO
Fecha Término: 16/04/2024 22:39:16
Registros Modificados Principal: 4
Registros Modificados: 0

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente

ARTICULO 33
FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	ixtlanfiscales2124@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 22/04/2024 11:13:16

Folio: 171346597299918

Organismo Garante: Nayarit
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro: 18/04/2024 12:46:12
Nombre de archivo: LTAIPEN_Art_33_Fr_XXVII CAMBIO.xlsx
Tipo de operación: Cambio
Estatus: TERMINADO
Fecha Término: 18/04/2024 15:58:40
Registros Modificados Principal: 490
Registros Modificados: 0

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente

ARTICULO 33
FRACCION XXVII

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXVII	ixtlanfiscales2124@gmail.com
XXVII. Las Concesiones, Contratos, Convenios, Permisos, Licencias o Autorizaciones Otorgados	



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
 DEL RÍO
 2021-2024

ACUSE

**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
 OFICIO CTGD/102/2024**

Asunto: Notificación de Dictamen del ITAI

Ixtlán del Río. Nayarit; a 20 de marzo de 2024

**LIC. JOEL GERMAN VALDEZ GUTIERREZ
 COORDINADOR DE FISCALES DEL AYUNTAMIENTO
 DE IXTLAN DEL RÍO, NAYARIT
 PRESENTE**

Por medio del presente oficio, con fundamento en el artículo 48, 49, 50, 51, 52 Y 125 numeral doce de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación al artículo 26 de su Reglamento, me permito hacer de su conocimiento el oficio **CMPT/24/2024** mediante el cual nos dan a conocer el Expediente **C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que contiene el Dictamen de Incumplimiento Parcial de las Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit de los sujetos obligados del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit de publicar la información, conforme lo enlista los artículos antes señalados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit y 23 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit se le requiere para que den cumplimiento y manifieste lo que a su interés convenga respecto del incumplimiento de la publicación de la información que señalan los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, lo anterior de conformidad al dictamen de verificación que se anexa a la presente, que señala el incumplimiento parcial en las fracciones **XXVII** y **XXX** del artículo 33 y el incumplimiento total de los incisos **d4**, **d5** y **d6** del tercer trimestre de 2023 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit;

En consecuencia, le hago saber que, de conformidad con la disposición previamente aludida, a más tardar el día **12 de abril de 2024** deberá dar cumplimiento y emitir su respuesta.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FERNANDO DUEOUR SANCHEZ
 COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL



PALACIO MUNICIPAL

**Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
 Ixtlán del Río, Nayarit**

Tel: 324-243-2101

ACUSE

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
OFICIO CTGD/099/2024
Asunto: Notificación de Dictamen del ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 20 de marzo de 2024

ARQ. ÀNGEL DE JESÙS RIVERA ORTIZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y ECOLOGÍA DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTE

Por medio del presente oficio, con fundamento en el artículo 48, 49, 50, 51, 52 Y 125 numeral doce de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación al artículo 26 de su Reglamento, me permito hacer de su conocimiento el oficio **CMPT/24/2024** mediante el cual nos dan a conocer el Expediente **C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que contiene el Dictamen de Incumplimiento Parcial de las Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit de los sujetos obligados del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit de publicar la información, conforme lo enlista los artículos antes señalados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit y 23 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit se le requiere para que den cumplimiento y manifieste lo que a su interés convenga respecto del incumplimiento de la publicación de la información que señalan los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, lo anterior de conformidad al dictamen de verificación que se anexa a la presente, que señala el incumplimiento parcial en las fracciones **XXVII** y **XXX** del artículo 33 y el incumplimiento total de los incisos **d4**, **d5** y **d6** del tercer trimestre de 2023 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit;

En consecuencia, le hago saber que, de conformidad con la disposición previamente aludida, a más tardar el día **12 de abril de 2024** deberá dar cumplimiento y emitir su respuesta.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ

COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL



PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101





GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

ACUSE

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
OFICIO CTGD/103/2024

Asunto: Notificación de Dictamen del ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 20 de marzo de 2024

ARQ. LUIS GERARDO GONZÁLEZ MARTPINEZ
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTE

Cristian
Recibido Miércoles. 10 abril. 2024
11:19 hrs. *IB*

Por medio del presente oficio, con fundamento en el artículo 48, 49, 50, 51, 52 Y 125 numeral doce de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación al artículo 26 de su Reglamento, me permito hacer de su conocimiento el **oficio CMPT/24/2024** mediante el cual nos dan a conocer el **Expediente C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que contiene el Dictamen de Incumplimiento Parcial de las Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit de los sujetos obligados del **Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit** de publicar la información, conforme lo enlista los artículos antes señalados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit y 23 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit se le requiere para que den cumplimiento y **manifieste lo que a su interés convenga** respecto del **incumplimiento de la publicación de la información** que señalan los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, lo anterior de conformidad al dictamen de verificación que se anexa a la presente, que señala el incumplimiento parcial en la fracción **XXX** del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit;

En consecuencia, le hago saber que, de conformidad con la disposición previamente aludida, a más tardar el día **12 de abril de 2024** deberá dar cumplimiento y emitir su respuesta.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FERNANDO DUFOUR SANCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL



PALACIO MUNICIPAL

Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

Tel: 374-243-2101



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

ACUSE

**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL
OFICIO CTGD/108/2024**

Asunto: Notificación de Dictamen del ITAI

Ixtlán del Río, Nayarit; a 20 de marzo de 2024

**ING. JOSÉ LUIS PARRA SÁNCHEZ
ENCARGADO DE LA DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL
DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTE**

Por medio del presente oficio, con fundamento en el artículo 48, 49, 50, 51, 52 Y 125 numeral doce de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación al artículo 26 de su Reglamento, me permito hacer de su conocimiento el oficio **CMPT/24/2024** mediante el cual nos dan a conocer el Expediente **C.M.P.T.-S.O./24/2024-MUN-AYTO** que contiene el Dictamen de Incumplimiento Parcial de las Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit de los sujetos obligados del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit de publicar la información, conforme lo enlista los artículos antes señalados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit y 23 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit se le requiere para que den cumplimiento y manifieste lo que a su interés convenga respecto del incumplimiento de la publicación de la información que señalan los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, lo anterior de conformidad al dictamen de verificación que se anexa a la presente, que señala el incumplimiento parcial en la fracción XXX del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit;

En consecuencia, le hago saber que, de conformidad con la disposición previamente aludida, a más tardar el día **12 de abril de 2024** deberá dar cumplimiento y emitir su respuesta.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**FERNANDO DUFOUR SANCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL**



PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101

RECIBI 20/MARZO/2024
14:02 HRS

RUIZ Miriam Lizeth



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 10/04/2024 18:39:59

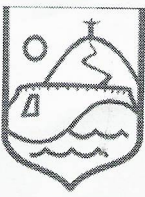
Folio: 171278595553818

Organismo Garante:	Nayarit
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Ixtlán del Río
Fecha de registro:	10/04/2024 15:52:35
Nombre de archivo:	LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX.xlsx
Tipo de operación:	Cambio
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	10/04/2024 18:32:16
Registros Modificados Principal:	24
Registros Modificados	0

Estructura de la Normatividad

LTAIPEN Vigente
ARTICULO 33 FRACCION XXX

Formato	Usuario
LTAIPEN_Art_33_Fr_XXX	dufoursfernando4@gmail.com
XXX. Estadísticas Generadas	



Gobierno Municipal
IXTLÁN
DEL RÍO
2021-2024

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA y gobierno digital
OFICIO CTGD/086/2022

Asunto: Notificación de Dictamen del ITAI

Ixtlán del Río. Nayarit; a 10 de abril de 2024

LIC. CELIA MURILLO ALTAMIRANO
PRESIDENTE MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE IXTLAN DEL RÍO, NAYARIT
PRESENTE



Por medio del presente oficio, con fundamento en el artículo 52, penúltimo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación al artículo 26, apartado uno de su Reglamento, así como el artículo 125 numeral doce de la Ley en mención, me permito hacer de su conocimiento el **oficio CMPT/084/2024** mediante el cual se nos da a conocer el **Expediente ITAI/C.M.P.T.-S.O./-24/2024-MUN-AYTO** que contiene el Dictamen de Incumplimiento Parcial de las Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 33 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit de los sujetos obligados del **Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit** de publicar la información, conforme lo enlista los artículos antes señalados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit y 23 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit respecto de publicar la información, conforme lo establecen los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, para que conmine a las áreas responsables de dar cumplimiento a las observaciones realizadas por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit y se publique la información señalada en el documento que se anexa a la presente

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


FERNANDO DUFOUR SÁNCHEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA y gobierno digital

PALACIO MUNICIPAL

📍 Calle Miguel Hidalgo, Centro C.P.63940
Ixtlán del Río, Nayarit

☎ Tel: 324-243-2101